

# PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL PADEM



**COMUNA DE SAN PEDRO  
2020**



	<b>Página</b>
<b>Introducción</b>	3
<b>Misión y Visión Institucional</b>	5
<b>Capítulo I: Contexto Comunal del Sistema Educativo en San Pedro</b>	9
<b>Capítulo II: Caracterización del Sistema Educativo Comunal</b>	19
<b>Capítulo III: Resultados Educativos Municipales</b>	29
<b>Capítulo IV: Evaluación Planes de Mejoramiento Educativo</b>	43
<b>Capítulo V: Proyectos y Programas Escolares con Financiamiento Externo</b>	48
<b>Capítulo VI: Proyectos y Programas Escolares con Financiamiento Propio</b>	82
<b>Capítulo VII: Recursos Humanos 2020</b>	91
<b>Capítulo VIII: Presupuesto 2020</b>	107
<b>Capítulo IX: Propuesta 2020</b>	111
<b>Capítulo X: Plan de Acción</b>	114



## INTRODUCCIÓN

El Departamento de Administración de Educación Municipal de San Pedro de Melipilla, muestra su Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2020, el cual es una herramienta de gestión que dirige las Políticas Comunes de Educación Municipal.

El PADEM es un instrumento de planificación estratégica donde la participación y las prácticas democráticas son esenciales en la elaboración, considerando las opiniones de aquellos que componen los consejos educativos y de aquellos que dirigen la Unidad Educativa.

Esta instancia de planificación PADEM 2020, es una guía con directrices para la educación comunal, donde constantemente se encuentra interactuando con diferentes estamentos de la comunidad, permitiendo generar planes de acción en mejora de la educación comunal y abordar diferentes problemáticas que visualiza la comunidad y la administración comunal.

El PADEM 2020, se elabora bajo los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), junto a la visión y misión del Departamento de Administración y educación Municipal de San Pedro, el que considera como base los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada Unidad Educativa, los cuales se enmarcan en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, sin dejar de lado los estándares de Desempeño emitidos por la Agencia de Calidad de la Educación.

Como se indicó anteriormente la participación es fundamental en la elaboración del PADEM 2020, Por tanto se realizó un plenario participativo donde se evaluó el Plan de Acción Comunal, establecido en el PADEM 2019, Jornada de trabajo que entrego información relevante de evaluación de PADEM 2019 y sobre la proyección de PADEM 2020, los cuales se incorporaron en el presente documento.

El PADEM 2020 está elaborado bajo los estándares Indicativos de Desempeño emanados por la Agencia de Calidad de la Educación, los cuales tienen como fin principal orientar a los sostenedores y establecimientos en los procesos de mejora de la gestión educativa institucional, estos indicativos son las cuatro dimensiones, descritas a continuación:

- Liderazgo.
- Gestión Pedagógica
- Convivencia Escolar
- Recursos.



Es importante resaltar que las Unidades Educativas se destacan por una evolución considerable ya sea en matrícula, asistencia promedio por sobre el 90% y sus resultados educativos bajo pruebas de medición estandarizadas considerablemente al alza, transformándose este último año en los mejores resultados a nivel provincial.

Los establecimientos muestran avances significativos según categorización de la Agencia de Calidad, lo que se demuestra en un establecimiento en categoría Alta, siete en Categoría media y debido a su baja matrícula, tres sin categorizar.

Se destaca el acompañamiento a los equipos directivos, fortaleciendo su labor y entregando estrategias de mejora continua para cada una de sus Unidades Educativas, fortaleciendo con énfasis el perfeccionamiento educativo en todas las áreas educativas.

Nuestros docentes destacan en niveles Destacados, gran mayoría en Competentes y un bajo porcentaje de básico, no teniendo ninguno en Insatisfactorio en la comuna de San Pedro.

Destacamos los proyectos y programas de financiamiento externo, los cuales son;

- Fondo la Educación Pública y Movámonos por la Educación Pública, que aportan con recursos fundamentales para la realización de estrategias de mejora en la comuna.
- Transporte Escolar Rural (TER) permitiendo complementar el aporte económico en el traslado de los estudiantes de los establecimientos a sus hogares.
- Programa de Integración Escolar (PIE), la cual es una estrategia inclusiva del sistema educacional que está implantada en todos los establecimientos de la Comuna, beneficiando con atención de profesionales especialistas a aquellos alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales permanentes y transitorias.
- Proyecto Enlace, programa que contribuye a la mejora en educación mediante la informática educativa y la cultura digital, estrategia importantísima en la actualidad para los estudiantes.
- Programa Conozca su hijo (CASH) y Centro Educativo y Cultural de Infancia (CECI) el cual entrega educación alternativa atendiendo niñas y niños menores de 6 años, en sectores rurales de la comuna, sectores destacados por la dispersión geográfica que presentan.
- Jardines Infantiles JUNJI, vía transferencia de fondos, el cual recibe el aporte económico de JUNJI y es administrado por organismos públicos sin fines de lucro, contando con dos Jardines en los sectores del Yali con Jardín "Frutillita" y sector Llancay con jardín "Los Conejitos de Llancay", beneficiando a más de 100 niños menores de 4 años en la comuna.



- Programa JUNAEB, de alimentación Escolar (PAE), Programa Salud Escolar, Servicios Médicos, Programa Salud Oral, Programa Vida Saludable, Programa Habilidades para la Vida (HPV) y finalmente Programa de Becas a estudiantes de enseñanza básica y media de la comuna de San Pedro.
- Me conecto para Aprender, programa que entrega un computador portátil más banda ancha móvil por un año a estudiantes que cursen 7° básico.

Como Departamento de Administración y Educación Municipal contamos con programas de financiamiento propio, los cuales son;

- Transporte Escolar Municipal, el cual cumple la función de trasladar los alumnos de sus hogares a los establecimientos, principalmente en Liceo Municipal de San Pedro y Jardín Frutillita, sector el Yali.
- Programa Educación Extraescolar y Cultural, cuyo principal objetivo es realizar y coordinar actividades extraprogramáticas a nivel Comunal e incluso provincial.
- Programa Vida Saludable, programa que realiza un aporte en relación a la alimentación en las unidades educativas, educando y destacando la importancia de la alimentación en el crecimiento y desarrollo de los estudiantes.
- Programa Convivencia Escolar Comunal, el cual aborda problemáticas entre los actores de las comunidades educativas, aportando con profesional que guía, promueve y coordina la comuna en esta área fundamental que es la Convivencia Escolar.

A continuación se explican en detalle todos los lineamientos, objetivos y estrategias de trabajo, que guían esta planificación comunal.



## MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

### VISIÓN:

Apoyar la concreción de la autonomía de la identidad institucional de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna, basándonos en los valores universales y en el marco de las políticas educativas nacionales.

### MISIÓN:

Contribuir al aprendizaje, crecimiento y desarrollo de niños, jóvenes y adultos de la comuna de San Pedro de Melipilla y sus alrededores, proporcionando un servicio educativo que satisfaga las necesidades educativas de éstos. Proporcionando los lineamientos y orientaciones que permitan gestionar los establecimientos educativos desde una perspectiva eminentemente humanista; resguardando el compromiso con el aprendizaje de todos los estudiantes, creando espacios adecuados que le permitan a toda la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes, avanzar en el encuentro con su propia identidad; lo que les permitirá encontrarse con su vocación humana y con el aprendizaje del saber; que es el sentido último de la vida.

Nos esforzamos para que los establecimientos educacionales sean un lugar donde las personas, ante todo los estudiantes, puedan crecer y desarrollarse y donde el encuentro con el saber sea una realidad a la que todos los estudiantes tengan acceso, desarrollando conciencia en todos y cada uno de los establecimientos que éstos son una comunidad de estudio y trabajo especialmente orientados, dispuestos y organizados para entusiasmar a todos los componentes que los conforman con la experiencia de aprender a seguir su vocación humana, que es el sentido de la vida.

Por otra parte, queremos que la comunidad San Pedrina nos perciba como complemento a la función educadora de la familia y de otras agencias de la sociedad, transmitiendo a las nuevas generaciones sus logros, sus conocimientos, sus tradiciones, sus normas y costumbres.



Nuestro foco se centra en las personas pensando en las actividades que deben ejecutarse, en la mejor forma posible, para alcanzar las finalidades educativas y de desarrollo propuestas para todos los componentes del establecimiento, sobre todo para los estudiantes. Esforzándonos para obtener los recursos humanos, materiales y financieros deseables para que cada centro educativo cumpla con su propia misión y alcanzar su visión.

Como valores esenciales postulamos a un ambiente de confianza, respeto, entusiasmo, y amor donde los seres humanos que conforman cada plantel educativo dependiente de esta organización, desarrollen la conciencia de sí y del universo, ejerciten su libertad, asuman sus responsabilidades y se sientan respaldados como personas

La concreción de nuestra misión estriba fundamentalmente en el profesionalismo, compromiso y vocación de los docentes, asistentes, profesionales de apoyo y directivos que conforman los centros educativos dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal, de la comuna de San Pedro de Melipilla

## SELLOS PADEM 2020

El objetivo de las Políticas Educativas Comunes, es educar en calidad y equidad a todos los jóvenes, niños y niñas que se incorporan a nuestros establecimientos educacionales, tarea que se asume a través del Departamento de Administración de Educación Municipal y que se reflejan en los siguientes sellos educativos:

- Ser un complemento a la función educadora de la familia y de otras agencias de la sociedad, en un ambiente de respeto, entusiasmo, vida sana y amor. Transmitiendo a las nuevas generaciones sus logros, conocimientos, tradiciones, normas y costumbres.
- Fortalecer conducción de los establecimientos educativos, mediante políticas de desarrollo profesional y laboral, para todos los funcionarios, que conforman el área educacional comunal.
- Aplicación de un currículo, desde la perspectiva eminentemente humanista, resguardando el compromiso con el aprendizaje de todos los estudiantes.



## MARCO JURÍDICO

El PADEM, como instrumento de planificación municipal se enmarca en el marco jurídico vigente en materia municipal como educacional. De este modo, su estructura se ha diseñado sobre la base de las siguientes disposiciones legales:

- » Constitución Política de la República de Chile Numeral 10 del artículo 19, que consagra el derecho a la Educación.
- » Ley 18.695: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- » Ley 19.070, de 1991: Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- » Ley 19.410, de 1995: Modifica la Ley 19.070 sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- » Ley 19.532, de 2007: Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- » El D.F.L. N°2, de 1998: Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales.
- » Ley 19.715, de 2001: Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica).
- » Ley 19.933, de 2004: Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual).
- » Ley 19.961, de 2004: Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.
- » Ley N°20.158, de 2006: Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.
- » Ley N°20.201, de 2007: Modifica el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
- » Ley 20.244, de 2008: Introduce modificaciones a la Ley 19.464, que



establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).

- » Ley 20.248, de 2008: Ley de Subvención Escolar Preferencial.
- » Ley 20.370, de 2009: Ley General de Educación.
- » Decreto N°170, de 2010: Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- » Ley 20.501, de 2011: Ley de Calidad y Equidad de la Educación.
- » Ley 20.529, de 2011: Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización.
- » Ley 20.536, de 2011: Sobre violencia escolar.
- » Ley 20.550, de 2011: Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- » Ley 20.637, de 2012: Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- » Ley 20.804, de 2015: Acceso a la Titularidad de los Docentes a Contrata en los Establecimientos Públicos Subvencionados.
- » Ley 20.822, de 2015: Otorga a los Profesionales de la Educación una Bonificación por Retiro Voluntario.
- » Ley 20.845, de 2015: Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben.
- » Ley Asistentes de la Educación N° 21. 109 de 2018, regula un estatuto Laboral para asistentes de la educación que se desempeñan en establecimientos educacionales que dependan de los servicios Locales de Educación o de Municipalidades y corporaciones.
- » Reglamento de Evaluación, decreto 67/2018, de evaluación, calificación y promoción escolar.



# CAPÍTULO I

## CONTEXTO COMUNAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN SAN PEDRO



# San Pedro

## Ilustre Municipalidad



## CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La comuna de San Pedro tiene su origen en las subdelegaciones de San Pedro y de Loica, ambas pertenecientes al Departamento de Rancagua, por lo que dependían administrativamente de la Municipalidad de Rancagua, antigua provincia de Santiago. No obstante, en 1883 con la creación de la Provincia de O'Higgins en el Departamento de Rancagua, el sector occidental pasó al nuevo Departamento de Melipilla y con ello la subdelegación de San Pedro y la de Loica se convirtieron en las 12ª y 13ª subdelegaciones del nuevo Departamento de Melipilla, pasando a depender administrativamente de la Municipalidad de Melipilla.

Con la creación de municipalidades en 1891, se dio origen a la municipalidad de Loica instalada en el Fundo de Santa Rosa de la Sierra. La municipalidad nuevamente es modificada por el DFL 8583 del 30 de diciembre de 1927 que origina en el Departamento de Melipilla la creación de comunas y subdelegaciones: San Antonio, que comprende las antiguas subdelegaciones: 7.a, San Antonio; 8.a, Cuncumén; 14.a, Santo Domingo y 15.a, Bucalemu, del antiguo departamento de San Antonio. Y, Loica, que comprende las antiguas subdelegaciones: 12.a, San Pedro y 13.a, Loica, del antiguo departamento de San Antonio. En 1930 la comuna de Loica pasa a llamarse comuna de San Pedro (Ilustre Municipalidad de San Pedro, 2017).



## Organización Política de la Comuna de San Pedro.

Actualmente la comuna de cuenta con las siguientes autoridades políticas:

### Autoridades Municipales

Manuel Jesús Devia Vilches	<b>Alcalde</b>	UDI
Jeremías Vilches Mondaca		PS
Felipe Ignacio Yáñez Figueroa		PRSD
Francisco Devia Castro		IND-UDI
Esteban Herrada Catalán		IND-UDI
Ramón Núñez Pinto		PH
Emilio Cerda Sagurie		PPD
		<b>Concejales</b>

### Senadores y Diputados

Andrés Allamand Zavala	<b>Senadores</b>	RN
Guido Guirardi Lavín		PPD
Jaime Bellolio Avaria	<b>Diputados</b>	UDI
Juan Antonio Coloma Álamos		UDI
Maricela Santibáñez Novoa		PPD
Leonardo Soto Ferrada		PS
Raúl Leiva Carvajal		PS
Renato Garín González		RD

### Intendencia

Carla Rubilar Barahona	<b>Intendente</b>	Región Metropolitana
------------------------	-------------------	----------------------

### Gobernación

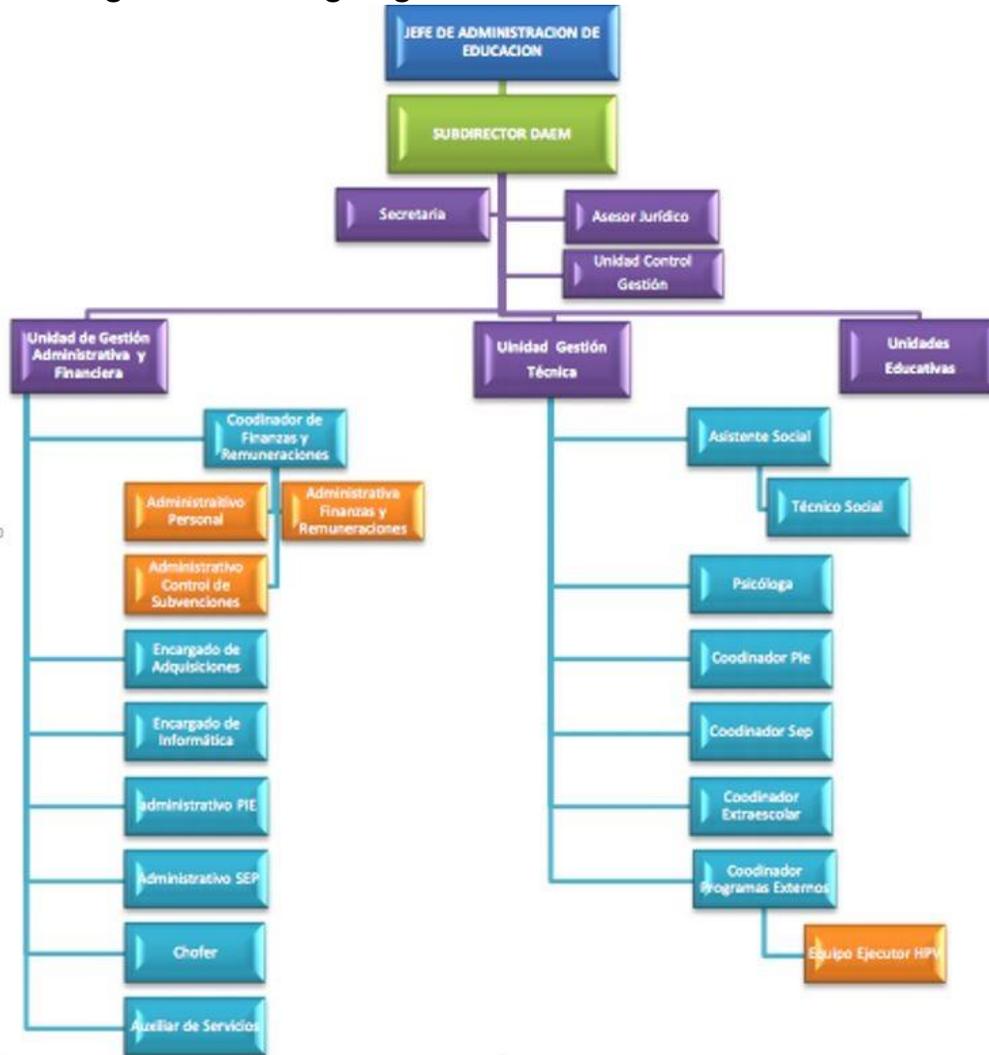
Javier Ramírez González	<b>Gobernador</b>	Provincia de Melipilla
-------------------------	-------------------	------------------------



## Organigrama Departamento de Educación Municipal (DAEM)

La orgánica del DAEM se determinó en Decreto Municipal N°365 del 22 de abril de 2016, de esta forma, el Departamento está constituido por:

**Diagrama N°1. Organigrama DAEM San Pedro, 2018- 2019.**



Fuente: Municipalidad San Pedro, 2018



## Antecedentes Territoriales y Poblacionales

La comuna de San Pedro se ubica en la provincia de Melipilla, al sur oeste de la Región Metropolitana a 100 Km. de la ciudad de Santiago y a 42 Km. de Melipilla. Limita al norte con las comunas de Melipilla (Región Metropolitana) y Santo Domingo (Región de Valparaíso); al este con Melipilla y Alhué; al oeste con Santo Domingo y al sur con las comunas de Litueche, Las Cabras y Navidad (Región de O'Higgins).

La superficie total de la comuna de San Pedro es de 788 Km<sup>2</sup>, de los cuales el 100% es rural. La conservación de las condiciones de ruralidad es una característica distintiva que difiere de las lógicas demográficas de otras comunas de la región donde se aprecia una disminución del 1,1%, entre los años 1987 y 2002 de la población rural.

A pesar de ser una de las comunas más alejadas de la región, la comuna presenta una localización estratégica gracias a su condición limítrofe con las regiones V y VI, la cercanía al puerto de San Antonio, a centros comerciales y turísticos y la existencia de importantes vías de conectividad interregional de fácil acceso y expeditas como la Carretera de La Fruta (Ruta R-66) y el Camino a Rapel (Ruta G-60).

### Proyección de la Población.

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2008), la población total de la comuna en el año 2016 correspondería a 8.675 habitantes y en el año 2017 un aumento de 1.051 habitantes, con un total de 9.726.

**Población Comunal, San Pedro 2002-2016**

	Población 2002	Población 2016	Población 2017
San Pedro	7.733	8.675	9.726
Región Metropolitana	6.061.185	7.247.115	7.036.792
País	15.116.435	18.001.964	18.054.726

Fuente: Elaboración propia en base a Proyección Población 2012-2020 SEREMI de Desarrollo Social.



La población de la comuna de San Pedro ha experimentado tasas de crecimiento positivas desde el año 2002. El aumento progresivo de la población se extiende por casi dos décadas, no obstante, a partir del año 2015 las tasas de crecimiento empiezan a disminuir la curva de aumento, proyectándose una estabilización en torno a los 7 mil habitantes hacia el final de la presente década.

### Proyección Población San Pedro, 2012-2020



Fuente: Elaboración propia en base a Proyección Población 2012-2020 SEREMI de Desarrollo Social.

De igual modo, considerando la distribución de población estimada por la Proyección de Población 2012-2020 de la SEREMI de Desarrollo Social, los resultados son los siguientes:

### Población por Grupos de Edades, 2016 y 2020

Grupos de Edades	2016		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0-4	327	311	319	303
5_9	335	312	328	307
10_14	334	299	328	293
15-19	333	278	315	266
20-24	357	270	333	271
25-29	347	275	360	266
30-34	339	276	338	273
35-39	284	251	343	273
40-44	312	266	274	239



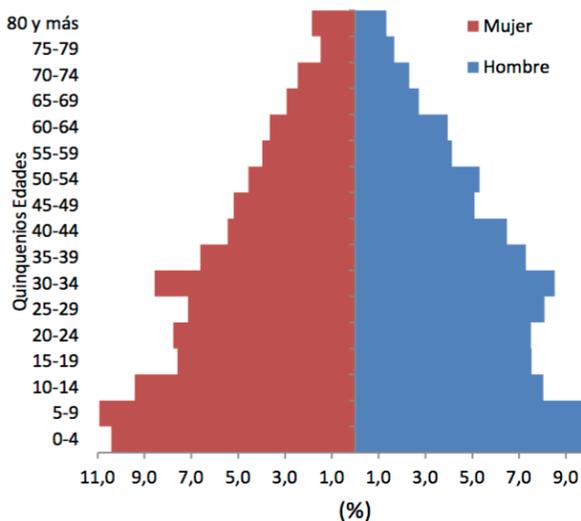
45-49	329	262	327	281
50-54	329	256	334	257
55-59	333	244	322	247
60-64	243	195	317	234
65-69	197	150	205	175
70-74	130	122	171	134
75-79	107	99	100	107
80 y más	115	59	135	66
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>4.750</b>	<b>3.925</b>	<b>4.850</b>	<b>3.993</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Proyección Población 2012-2020 SEREMI de Desarrollo Social.

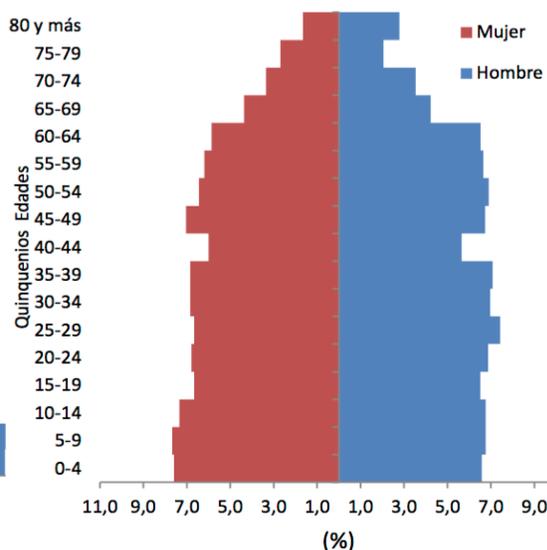
Tal como es posible de observar en el siguiente gráfico, se evidencia un cambio en la composición de la población comunal, observándose una variación relativamente importante en los tramos etarios 0-4 a 10-14 y en los tramos que consideran la población adulta mayor (tramo superior a 60-64) que evidencian un ensanchamiento de estos grupos respecto de la medición realizada en 1992. De este modo, usando la terminología técnica, pasa de tener una forma de pirámide expansiva (preeminencia de población joven) a una forma de pirámide de campana (estancada).

### Pirámide de la Población 1992 y 2020

Comuna: San Pedro- Pirámide Poblacional 1992



Comuna: San Pedro- Pirámide Poblacional 2020



Fuente: Reporte Comunal Comuna de San Pedro, Ministerio de Desarrollo Social 2012.



Los habitantes de la comuna están dispersos en los 788 km<sup>2</sup> diseminados en 31 localidades bastante alejadas unas de otras, con características y problemas comunes como lo son los caminos de tierra, falta de cobertura en energía eléctrica y agua potable en algunos sectores, viviendas insuficientes y de mala calidad, dificultades para el acceso a la educación y salud entre otros. En lo que respecta a la densidad poblacional de la comuna esta llegaría a 10,2 hab/km<sup>2</sup>. Los principales centros poblados corresponden a las localidades de San Pedro, Loica Arriba, Loica Abajo, El Prado, El Yali, San Pedro, La Manga, Corneche, Lo Encañado y Santa Rosa.

### Unidades Vecinales, 2019

Unidad Vecinal	Localidades
N° 1: San Pedro	Camino La Mina
	El Yali
	Lingo-Lingo
	San Pedro
N° 2: Quincanque	<b>Cabimbao</b>
	<b>Las Canchillas</b>
	<b>Las Pataguas</b>
	<b>Las Peñuelas</b>
	<b>Lo Encañado</b>
N° 3: El Prado	<b>Quincanque</b>
	El Manzanito
	El Prado
	El Prado Verde
	Quilamuta
N° 4: Nihue	<b>Corneche</b>
	<b>La Manga</b>
	<b>Nihue Alto</b>
	<b>Nihue Bajo</b>
N° 5: Loica	<b>Quelentaro Alto</b>
	La Patagüilla
	Loica Abajo
	Loica Alto
	Loica Arriba
N° 6: Longovilo	<b>El Membrillo</b>
	<b>El Sauce</b>
	<b>La Rinconada Llancay</b>
	<b>Longovilo</b>
	<b>Los Culenes</b>
	<b>Peumo Alto</b>
	<b>San Vicente</b>
<b>Santa Rosa</b>	



## ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS

### Caracterización Socioeconómica

La comuna de San Pedro se caracteriza por presentar al año 2017, según la CASEN, un alto porcentaje de población en condición de pobreza por ingreso como multidimensional en la provincia, y por ubicarse en la región metropolitana, como la segunda comuna más pobre en pobreza por ingreso y en lo que respecta a pobreza multidimensional.

### Población en Situación de Pobreza por Ingreso y Multidimensional, 2017

Comuna	Población en situación de Pobreza por Ingresos		Población en situación de Pobreza Multidimensional	
	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres
Melipilla	5,2	94,8	24,9	75,1
Alhué	6,7	93,3	20,3	79,7
Curacaví	7,4	92,6	22,6	77,4
María Pinto	10,8	89,2	33,1	66,9
<b>San Pedro</b>	<b>9,3</b>	<b>90,7</b>	<b>31,8</b>	<b>68,2</b>

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2017.

En el ámbito de los ingresos, se estima que el ingreso autónomo bordearía los \$287.276 pesos; el monetario los \$336.075; y el total no superaría los \$417.326, lo que sitúa a la comuna por debajo de la región que alcanza un ingreso total de \$1.106.263 y por debajo de la provincia que promedia \$595.539 pesos (CASEN, 2013)

### Alfabetismo y Escolaridad

En lo que respecta a la escolaridad de la población, la comuna alcanza un promedio de 8,3 años en la población de 18 años o más años, siendo más alta la escolaridad de las mujeres (8,7) que en los hombres (7,9 años). El promedio comunal se ubica por debajo del promedio registrado por la región (11,5 años) y el país (10,8).





## CAPÍTULO II

### CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL



# San Pedro

## Ilustre Municipalidad



## SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

La comuna de San Pedro de Melipilla, cuenta con 11 establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación.

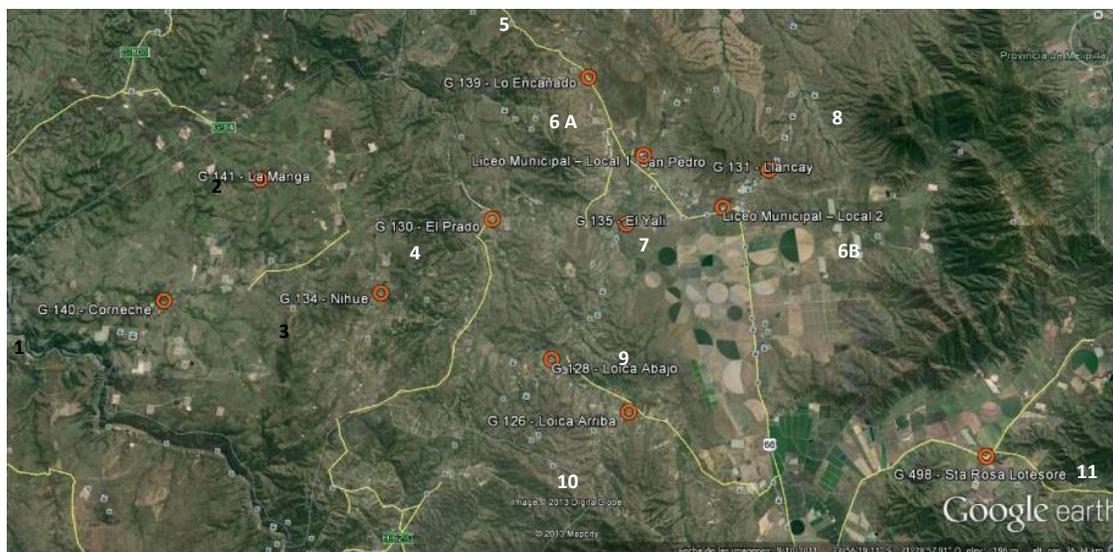
Hasta la fecha no existe oferta particular o particular subvencionada, situación contextual que provoca en la comunidad una salida de los estudiantes, los cuales emigran a las ciudades cercanas como Melipilla y Santo Domingo, donde existe una gama de ofertas educativas para ellos.

### Oferta Educativa Municipal

La oferta municipal cubre diferentes realidades locales al disponer de 11 Establecimientos Municipales, entregando enseñanza de los niveles de Educación Parvularia, básica; y secundaria científico-humanista.

#### Oferta Educativa Municipal San Pedro, 2019

Fuente: Elaboración Propia a partir de Google Earth, 2017.



1. Escuela G-140, Corneche, 2. Escuela G-141, La Manga, 3. Escuela G-134, Nihue, 4. Escuela G-130, El Prado, 5. Escuela G-139, Lo Encañado, 6.A. Liceo Municipal de San Pedro, Local 1 (Básica y Pre básica), 6.B. Liceo Municipal de San Pedro, Local 2 (Media), 7. Escuela G-135, El Yali, 8. Escuela G-131, Llancay, 9. Escuela G-128, Loica Abajo, 10. Escuela G-126, Loica Arriba, y 11. Escuela G-498, Santa Rosa.



La enseñanza inicial y Parvularia es cubierta en los siguientes establecimientos municipales:

### Oferta Educativa Municipal Jardines Infantiles, 2019

Establecimiento	Sala Cuna	Nivel Heterogéneo	Primer Nivel de Transición
Jardín Conejitos de Llancay *	√	√	-
Frutillitas de Yali *	√	√	√
Jardín Los Pelluquitos**	√	√	√

\*\*Dependiente de Fundación Integra.

\*JUNJI

Fuente: PADEM, 2019.

En lo que respecta a los restantes establecimientos municipales dispuestos a lo largo del territorio comunal, ofrecen los siguientes tipos de enseñanza:

### Oferta Educativa Municipal por Nivel de Enseñanza, 2019

RBD	Establecimiento	Tipo de Enseñanza		
		Parvularia	Básica	Media HC
10854	Liceo Municipal San Pedro	√	√	√
10856	Escuela G-126, Loica Arriba	√	√	-
10858	Escuela G-128, Loica Abajo	√	√	-
10861	Escuela G-130, El Prado*	√	√	-
10862	Escuela G-131, Llancay	√	√	-
10864	Escuela G-134, Nihue	√	√	-
10865	Escuela G-135, El Yali	√	√	-
10868	Escuela G-139, Lo Encañado*	√	√	-
10869	Escuela G-140, Corneche*	-	√	-
10870	Escuela G-141, La Manga*	-	√	-
10871	Escuela G-498, Santa Rosa	√	√	-

\* Ofrece Enseñanza Básica sólo hasta 6° Básico.

Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019

Estos establecimientos se dispersan a través de todo el territorio comunal abarcando una matrícula total de 1.582, tal como se evidencia a continuación:

### Matrícula según Nivel Educativo, 2019

Dependencia	Ed. Parvularia	Ed. Básica	Ed. Media HC	Total Matrícula
Municipal	228	1.035	319	1.582

Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019



## Demanda Educativa Municipal

El análisis por establecimiento y nivel para el año 2019 evidencia que la matrícula se concentra a nivel de Educación básica, con un destacado crecimiento de un 19,8% en las escuelas G-126 de Loica Arriba y La Escuela G-139 de Lo encañado 11,8% del resto de los establecimiento de la comuna.

Es importante destacar que el Liceo Municipal de San Pedro presenta un descenso el 2019 de un 3,6% sin embargo continua concentrado el 39,6% de la matrícula total municipal.

### Matrícula según Establecimiento y Nivel Educativo, 2019

RBD	Establecimiento	Ed. parvularia	Ed. Básica	Ed. Media HC	Total Matrícula
10854	Liceo Municipal de San Pedro	49	266	319	<b>628</b>
10856	Escuela G-126, Loica Arriba	26	79	-	<b>106</b>
10858	Escuela G-128, Loica Abajo	18	108	-	<b>128</b>
10861	Escuela G-130, El Prado	21	79	-	<b>100</b>
10862	Escuela G-131, Llancay*	19	138	-	<b>157</b>
10864	Escuela G-134, Nihue	25	121	-	<b>146</b>
10865	Escuela G-135, El Yali	25	90	-	<b>115</b>
10868	Escuela G-139, Lo Encañado	27	74	-	<b>101</b>
10869	Escuela G-140, Corneche	-	25	-	<b>25</b>
10870	Escuela G-141, La Manga	-	25	-	<b>25</b>
10871	Escuela G-498, Santa Rosa*	18	36	-	<b>54</b>
<b>Total</b>		<b>228</b>	<b>1035</b>	<b>319</b>	<b>1582</b>

\*Escuela G N°131 y G N° 498 Educación Parvularia no reconocida.

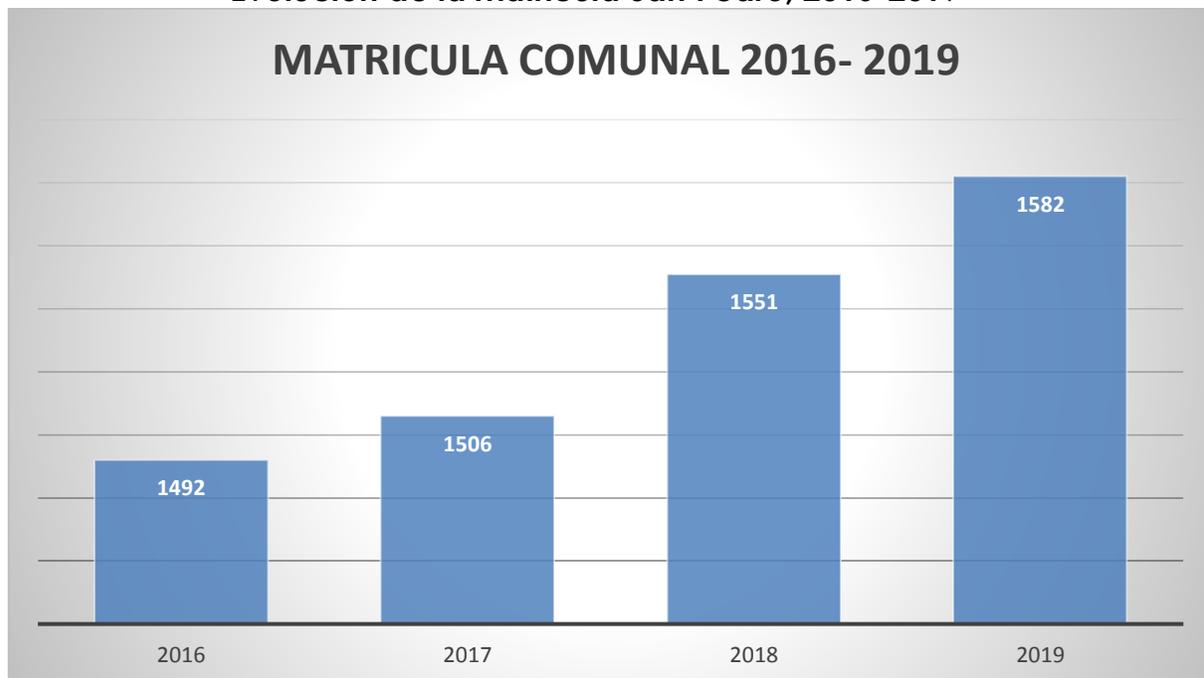
Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019



## Evolución Matrícula

En lo que respecta a la evolución de la matrícula comunal los establecimientos, muestran un incremento de la matrícula entre el año 2011 y 2019, muestra que continuamos en ascenso, tal como evidencia el siguiente gráfico:

**Evolución de la Matrícula San Pedro, 2016-2019**



**Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019**

La matrícula general de la comuna tiene una evolución significativa, se puede apreciar el aumento, Escuela G-126 Loica Arriba, G-131 Llancay y G-139, Escuela G- 135 El Yali. Los establecimiento que mantienen una estabilidad en su matrícula son; Escuela G-128 Loica Abajo, Escuela G-130 El Prado, G- 134 Nihue, G- 140 Corneche, G- 141 La manga y Escuela G-498 Santa Rosa. El Liceo Municipal de San Pedro es el único que muestra un descenso en su matrícula.

Los establecimientos que no registran cupos de matrícula son; G-130 El Pardo, G-134 Nihue y G-128 Atalicio Aguilar Armijo, esto debido a que la capacidad de matrícula se ve afectada por la resolución de capacidad y falta de infraestructura de los establecimientos.



A continuación se evidencia en la gráfica:

**Evolución de la Matrícula San Pedro por establecimiento, 2017-2019**



Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019



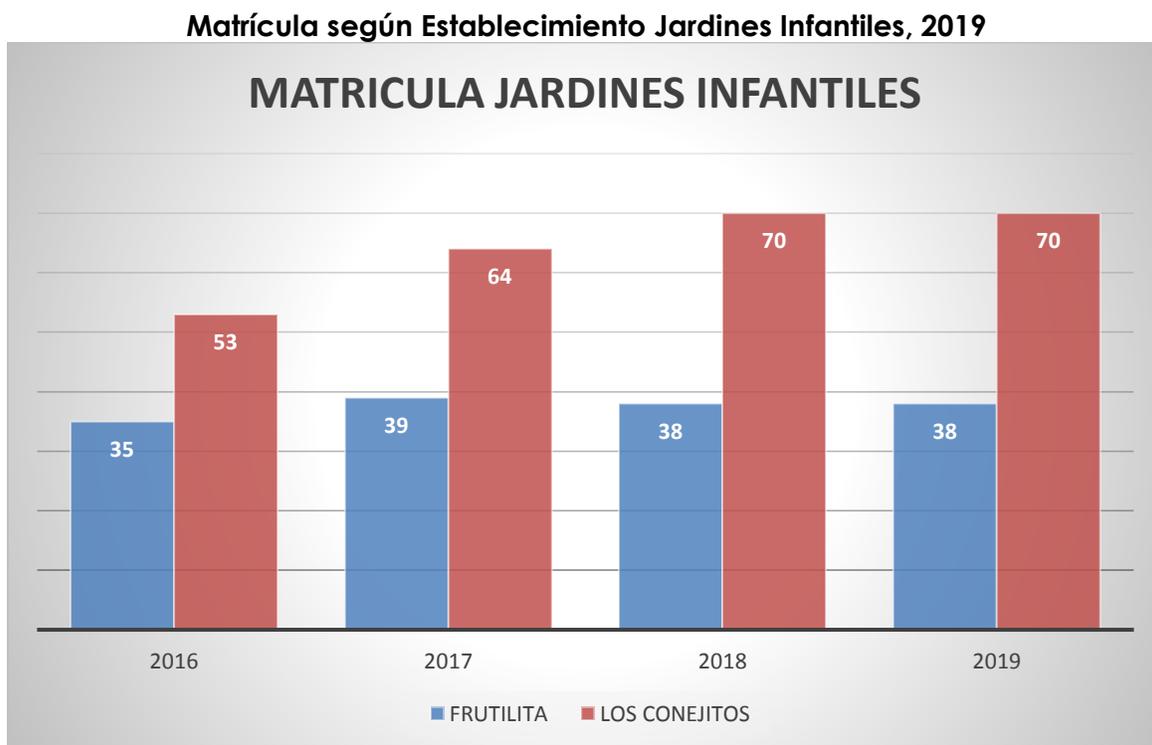
## Proyección de Matrícula 2020

La matrícula proyectada comunal para el año 2019 evidenció un crecimiento de un 2% respecto de la matrícula 2018 lo que se traduce en 31 estudiantes más respecto del año anterior.

Los niveles que registrarían un mayor crecimiento de acuerdo a esta proyección corresponderían a los niveles iniciales de Educación Parvularia y básica de los establecimientos de la comuna.

En el caso de la demanda a los jardines infantiles, se observa que desde el 2018 se mantiene la matrícula de ambos jardines, en su capacidad máxima.

Así lo demuestra el grafico siguientes:



Fuente: Departamento de Educación 2019



## Caracterización de los Estudiantes de la Educación Municipal

### Índice de Vulnerabilidad

El Índice de Vulnerabilidad Escolar es determinante en los estudiantes, pues corresponde a su condición socioeconómica y la de sus familias, considerando el nivel ocupacional del jefe de hogar, la escolaridad de los padres, el acceso del estudiante a servicio de salud, el nivel de hacinamiento del alumno y el estado de salud bucal.

Se estima que un IVE alto, corresponde a una alta vulnerabilidad, en el caso de la comuna la mayoría de los establecimientos cuentan con altos porcentajes.

A continuación la tabla muestra los porcentajes de vulnerabilidad de los estudiantes por establecimiento municipales y el IVE 2018 y 2019 en los establecimientos municipales;

### Índice de Vulnerabilidad Escolar Establecimientos Municipales, 2018-2019

RBD	Establecimiento	% 2018	% 2019
10854	Liceo Municipal San Pedro (E. Parvularia y E. Básica)	88,4%	91%
10854	Liceo Municipal de San Pedro (E. Media)	86,1%	93,5%
10856	Escuela G-126, Loica Arriba	90,0%	95,3%
10858	Escuela G-128, Loica Abajo	90,2%	86,1%
10861	Escuela G-130, El Prado	90,5%	91,1%
10862	Escuela G-131, Llancay	80,2%	89%
10864	Escuela G-134, Nihue	83,3%	89,9%
10865	Escuela G-135, El Yali	93,2%	93,4%
10868	Escuela G-139, Lo Encañado	88,8%	92%
10869	Escuela G-140, Corneche	73,9%	79,1%
10870	Escuela G-141, La Manga	83,3%	100%
10871	Escuela G-498, Santa Rosa	87,8%	87,8%

Fuente: JUNAEB 2018 - 2019

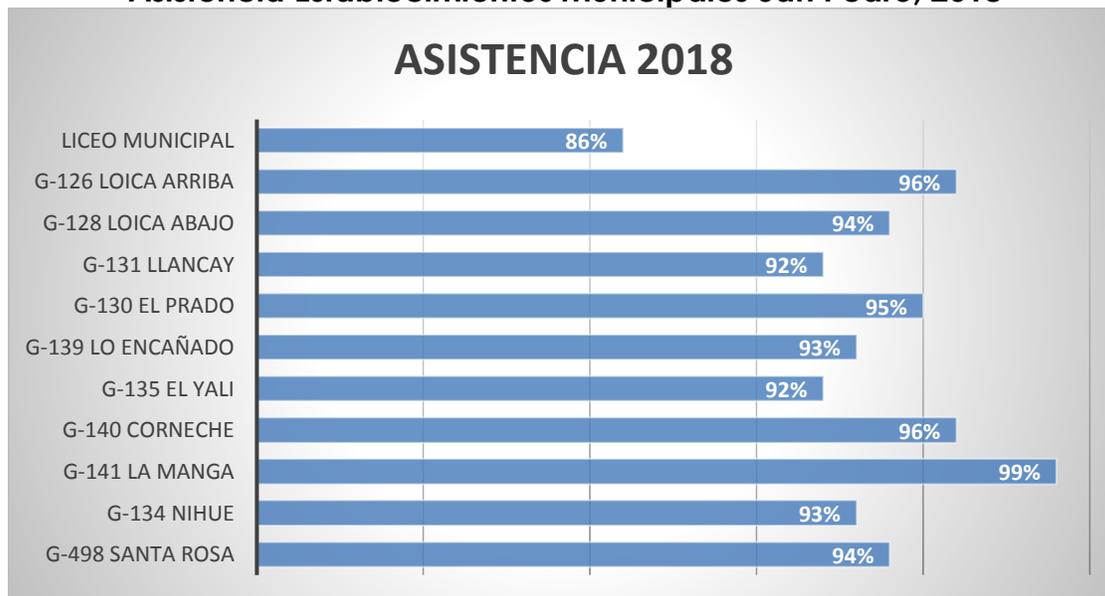
La tabla muestra que todos los establecimientos subieron los índices de vulnerabilidad en el año 2019, excepto la escuela G- 128 de Loica Abajo que bajó de un 4,1.% y Escuela G-498 de Santa Rosa que mantuvo su índice de vulnerabilidad.



## Asistencia

En cuanto a la asistencia, según los datos del Departamento de Educación para el año 2020, el promedio de los diferentes centros educacionales de dependencia municipal en el período fue el siguiente:

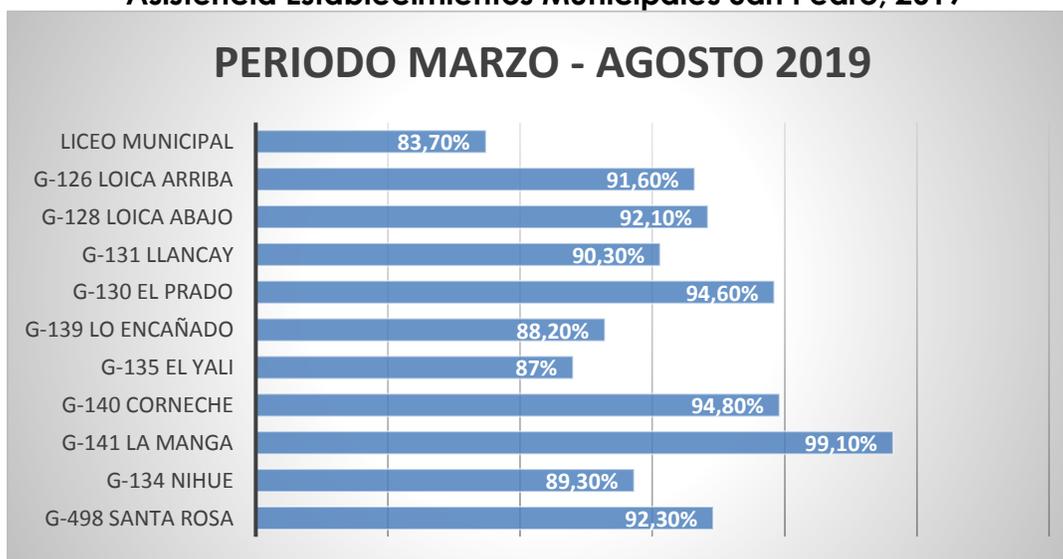
### Asistencia Establecimientos Municipales San Pedro, 2018



Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019

Según se observa, los mayores porcentajes de asistencia son presentados por: Escuela G- 141 La Manga con 99.5% y Escuela G-126 Loica arriba, G-140 Corneche ambas con un 96%. Mientras que los establecimientos que presentan menor porcentaje son: Liceo San Pedro con un 86%.

### Asistencia Establecimientos Municipales San Pedro, 2019



Fuente: Departamento de Educación de San Pedro 2019



En lo que respecta al período indicado en gráfico anterior sigue manteniendo el mayor porcentaje de asistencia la escuela G- 141 La Manga y Liceo Municipal de San Pedro, con el menor porcentaje de asistencia, mostrando un 83,7%, situación que genera un impacto importante en la asistencia, considerando que el establecimiento anteriormente mencionado, centra la mayor cantidad de estudiantes.



## CAPÍTULO III

### RESULTADOS EDUCATIVOS MUNICIPALES



# San Pedro

Ilustre Municipalidad



## Resultados de Aprendizaje

Desde la creación del Simce, el sistema educativo chileno adoptó esta evaluación externa, cuyo propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. También recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS), los cuales entregan información relacionada con el desarrollo personal y social.

Respecto de este instrumento de medición de los resultados educativos de los alumnos a nivel comunal, es posible observar que los resultados promedio obtenidos por los alumnos en las pruebas SIMCE 2019 son superiores a los resultados que se presentan a nivel país como en la Región Metropolitana, destacándose los establecimientos educacionales por tener los mejores resultados a nivel provincial, teniendo un aumento considerable en el área de lenguaje, lo que permite un logro importante en el desarrollo educativo de la Comuna de San Pedro .

El año 2018 rindieron SIMCE los 11 establecimientos, de las cuales solo 3, no están categorizadas por la Agencia de la Calidad, debido a su baja matrícula, la Escuela G-130 se mantiene en categoría Alta y 7 en Media como muestra el siguiente cuadro.

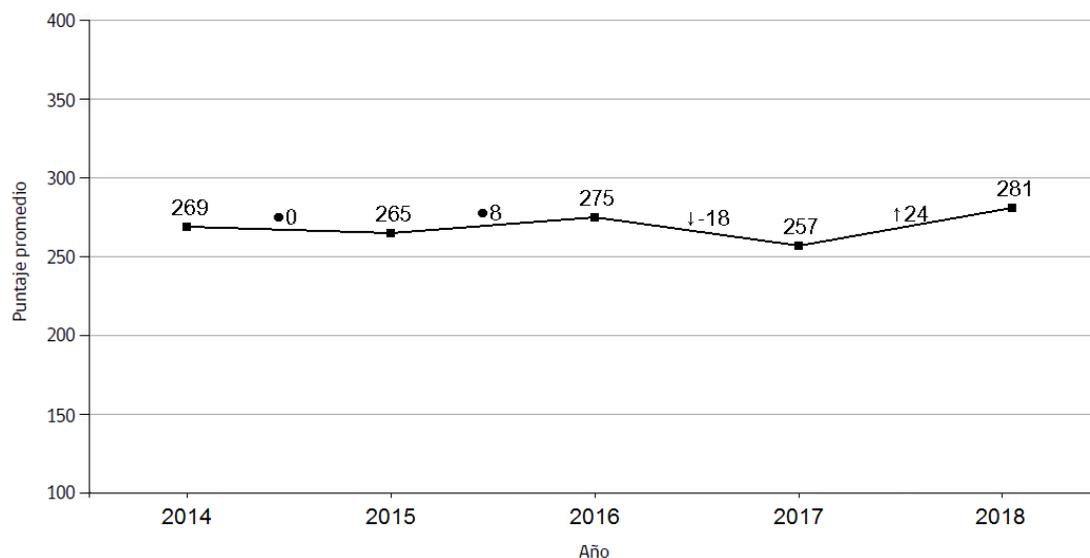
### Categorización de Establecimientos

	Establecimientos Con categoría				Total Clasificados	Establecimientos Sin categoría		
	Alto	Medio	Medio-bajo	Insuficiente		Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos sin información	Total sin clasificación
Total Establecimientos	1	7	0	0	8	3	0	3
Porcentaje por categoría	13 %	88%	0	0	100%	100%	0	100%
Total matrícula	74	805	0	0	879	88	0	88
Porcentaje Matrícula por categoría	8%	92%	0	0	100%	100%	0	100%

Fuente: Agencia de la calidad

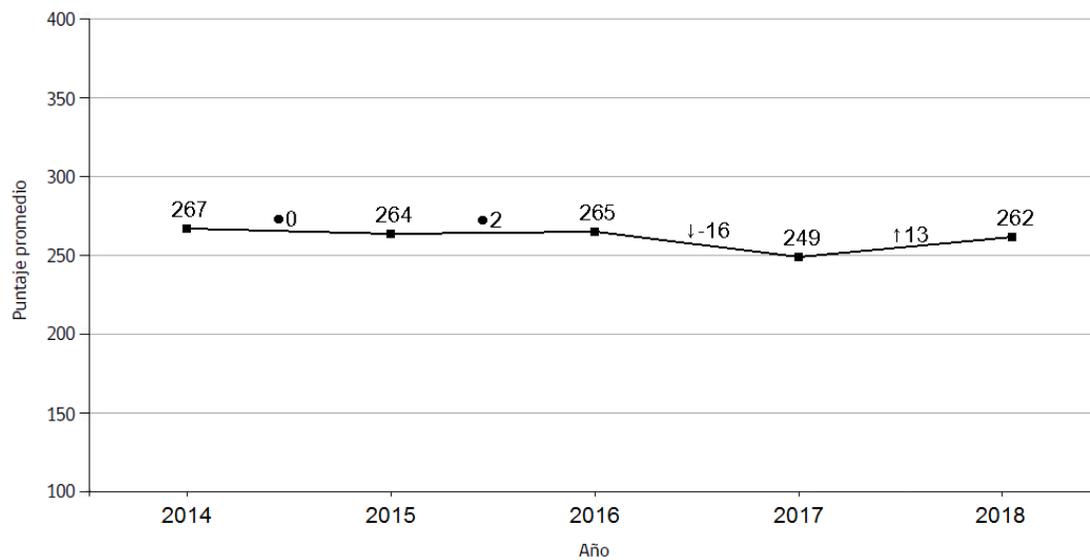


## Puntajes promedio Simce 4° básico 2016 - 2018 Lenguaje y Comunicación: **Lectura**



Fuente: Informe resultados Educativos, Agencia de Calidad de la Educación-2018

## Evolución puntajes en Matemática entre 2016 al 2018



Fuente: Informe resultados Educativos, Agencia de Calidad de la Educación-2018



En los gráficos expuestos se observa la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones; así se puede observar que los resultados han ascendido, destacándose en el Simce de Lectura con un alza significativa, como promedio comunal.

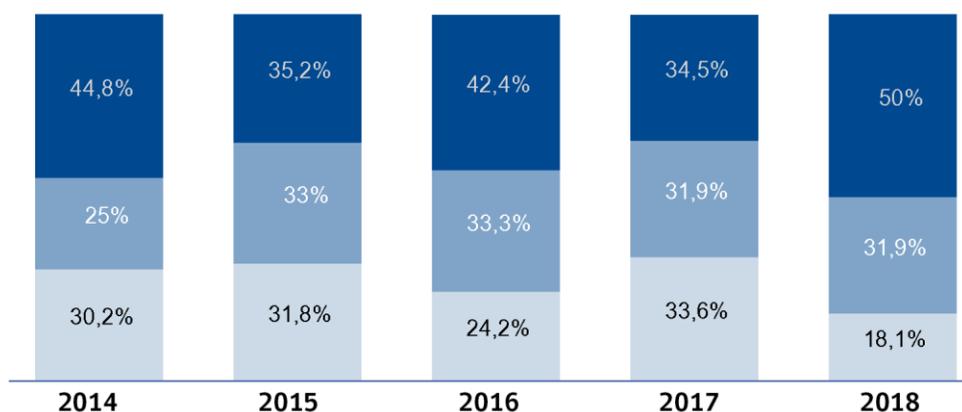
## Resultados según Niveles de Aprendizaje

- **4° Básico -2018**

Estos resultados entregan información detallada de los logros de aprendizaje demostrados por los estudiantes de 4° básico en las pruebas de Comprensión de Lectura y Matemática. En sus descriptores permite conocer que logro debe tener para entrar al nivel de aprendizaje: Adecuado, Elemental o Insuficiente; según corresponda. De esta manera el establecimiento educacional puede hacer un análisis de ello e implementar estrategias, remediales o consolidar prácticas a nivel de establecimiento si éstas han sido exitosas.

La siguiente gráfica permite Identificar el nivel de los aprendizajes logrados por los estudiantes de cada establecimiento, conocer con mayor detalle la trayectoria de los Niveles de Aprendizaje de los estudiantes de 4° básico, evaluar las acciones desarrolladas en el tiempo que inciden en el logro de los estudiantes, analizar estos resultados junto con las descripciones de lo que los estudiantes pueden demostrar en cada Nivel de Aprendizaje así como relacionar y evaluar aquellas estrategias pedagógicas implementadas en los establecimientos que inciden en un aumento del porcentaje de estudiantes en el Nivel Adecuado, disminuyendo significativamente el Nivel insuficiente.

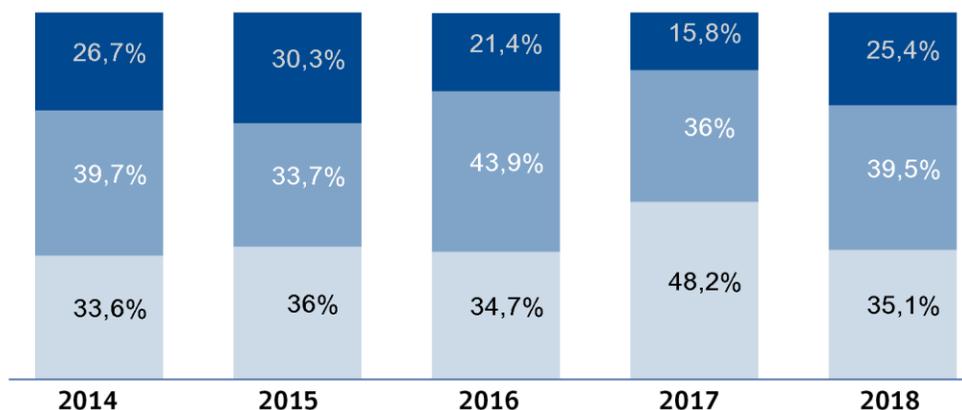
### Distribución de estudiantes, 4° básico en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje 2014 al 2018, Lenguaje.



Fuente: Informe resultados Educativos, Agencia de Calidad de la Educación-2018.



## Distribución de estudiantes, 4° básico en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje 2014 al 2018, Matemática.



■ Nivel de Aprendizaje Adecuado   ■ Nivel de Aprendizaje Elemental   ■ Nivel de Aprendizaje Insuficiente

Fuente: Informe resultados Educativos, Agencia de Calidad de la Educación-2018

En los cuadros anteriores se puede observar la movilidad positiva entre los niveles de logro: Adecuado, Elemental e Insuficiente. Se puede ver con claridad porcentual cuantos estudiantes de 4° básico en cada establecimiento se ubican en cada nivel; quedando claramente expresado que los porcentajes más altos se encuentran en el nivel Elemental y el nivel Insuficiente disminuyó notoriamente, lo que indica que hay buenas prácticas para el logro de los niveles, realizando un incremento de un 10% en el Nivel Adecuado, 3,5% en comparación al año anterior.

Para comprender de mejor manera cada nivel se describe de la siguiente forma:

**\*Nivel de Aprendizaje Adecuado:** los estudiantes que alcanzan este nivel han logrado lo exigido en el currículo de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades básicos estipulados en el currículo para el período evaluado.

**\*Nivel de Aprendizaje Elemental:** los estudiantes que alcanzan este nivel han logrado lo exigido en el currículo de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículo para el período evaluado.

**\*Nivel de Aprendizaje Insuficiente:** los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículo para el período evaluado.



El desafío comunal y a nivel país es fortalecer la movilidad entre los niveles de aprendizaje para lograr en el mejor de los resultados que todos los estudiantes estén en el Nivel Adecuado.

En lo que respecta a la evolución de los resultados SIMCE, los establecimientos municipales, entre el año 2011 y 2018 son los siguientes:

### **Evolución Resultados SIMCE por Establecimiento (4° Básico Prueba de Lenguaje), 2012-2018**

<b>Establecimiento</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Liceo Municipal de San Pedro	229	246	275	248	265	230	282
Escuela G-126, Loica Arriba	263	289	268	270	265	263	310
Escuela G-128, Loica Abajo	263	251	223	254	288	222	273
Escuela G-130, El Prado	300	290	315	324	315	301	305
Escuela G-131, Llancay	239	247	238	270	267	307	296
Escuela G-134, Nihue	290	265	293	259	264	267	257
Escuela G-135, El Yali	270	243	258	235	262	272	283
Escuela G-139, Lo Encañado	262	277	240	279	248	265	292
Escuela G-140, Corneche	279	212	314	-	309	237	292
Escuela G-141, La Manga	252	252	237	281	274	295	245
Escuela G-498, Santa Rosa	325	315	293	325	306	235	263
<b>Total</b>	<b>270,2</b>	<b>262,5</b>	<b>268,5</b>	<b>274,5</b>	<b>278,4</b>	<b>263,0</b>	<b>281,6</b>

Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2018

El cuadro anterior presenta la evolución de los resultados Simce para la asignatura de Lenguaje de 4° básico, el 100% de las escuelas muestra resultados fluctuantes, no obstante la Escuela G-130 El Prado, ha logrado durante 5 mediciones de la últimas 6, llegar y superar los 300 puntos, la Escuela G-135 El Yali y G-139 Lo Encañado ha mostrado un alza durante las últimas 3 mediciones, siendo el Liceo, Escuela G-128 Loica Arriba y G-140 Corneche, quienes muestran un descenso considerable.

De los 11 establecimientos, 8 lograron subir el puntaje, 3 establecimientos descendieron, siendo la escuela G-141 La Manga, la que muestra una baja significativa.

En el caso de la prueba de matemática de 4° básico, a su vez, en las Escuelas G-140 Corneche, G-498 Santa Rosa y Liceo Municipal de San Pedro se observa un alza superior a 30 puntos, de los 11 establecimientos, 9 de ellos lograron superar su puntaje 2017 y solo 2 de ellos tuvieron una baja, los cuales son Escuela G-131 Llancay y G-139 Lo Encañado, nuevamente se destaca la Escuela G-130 El Prado, con un puntaje superior a 300 puntos, al



igual que la Escuela G-126 Loica Arriba, tal como indica el siguiente cuadro:

### **Evolución Resultados SIMCE por Establecimiento (4° Básico Prueba de Matemática), 2012 -2018**

RBD	Establecimiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
10854	Liceo Municipal de San Pedro	226	238	260	263	258	232	262
10856	Escuela G-126, Loica Arriba	273	261	280	283	267	289	308
10858	Escuela G-128, Loica Abajo	242	217	240	255	262	234	236
10861	Escuela G-130, El Prado	309	309	313	332	298	304	317
10862	Escuela G-131, Llancay	240	237	241	272	261	291	272
10864	Escuela G-134, Nihue	265	271	275	242	258	223	234
10865	Escuela G-135, El Yali	247	206	257	244	256	252	265
10868	Escuela G-139, Lo Encañado	247	254	254	279	267	234	215
10869	Escuela G-140, Corneche	262	209	309	-	261	216	256
10870	Escuela G-141, La Manga	234	234	250	239	255	263	271
10871	Escuela G-498, Santa Rosa	319	276	293	316	295	254	296
<b>Total</b>		<b>260,4</b>	<b>246,5</b>	<b>297,2</b>	<b>272,5</b>	<b>267,0</b>	<b>253,8</b>	<b>266,5</b>

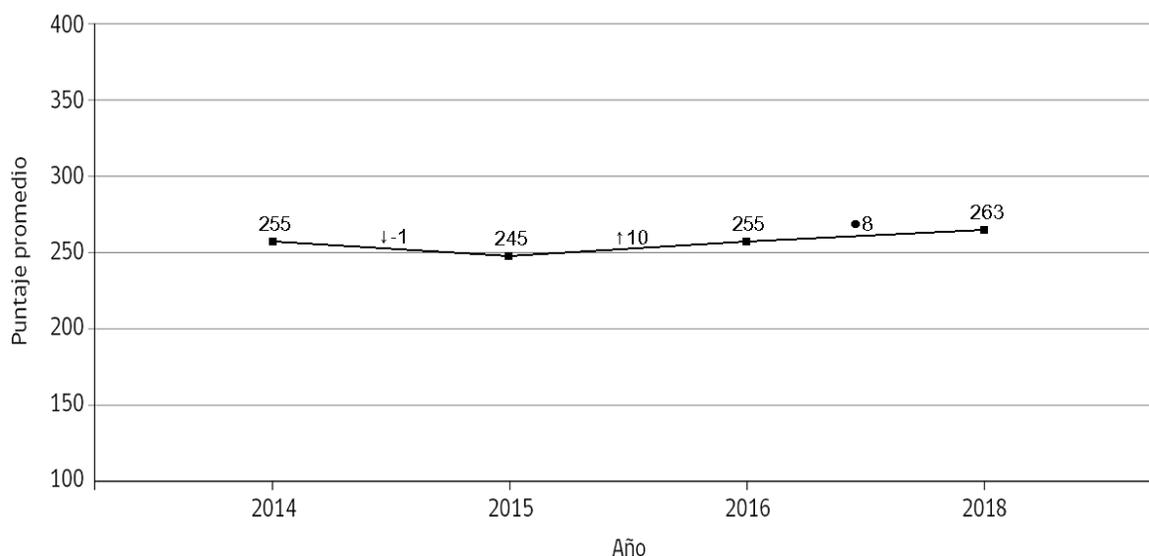
Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2018.

#### • 6° Básico -2018

Estos resultados representan el desempeño general logrado por todos los estudiantes de la comuna en las pruebas Simce 6° básico de Lenguaje y, Matemática.

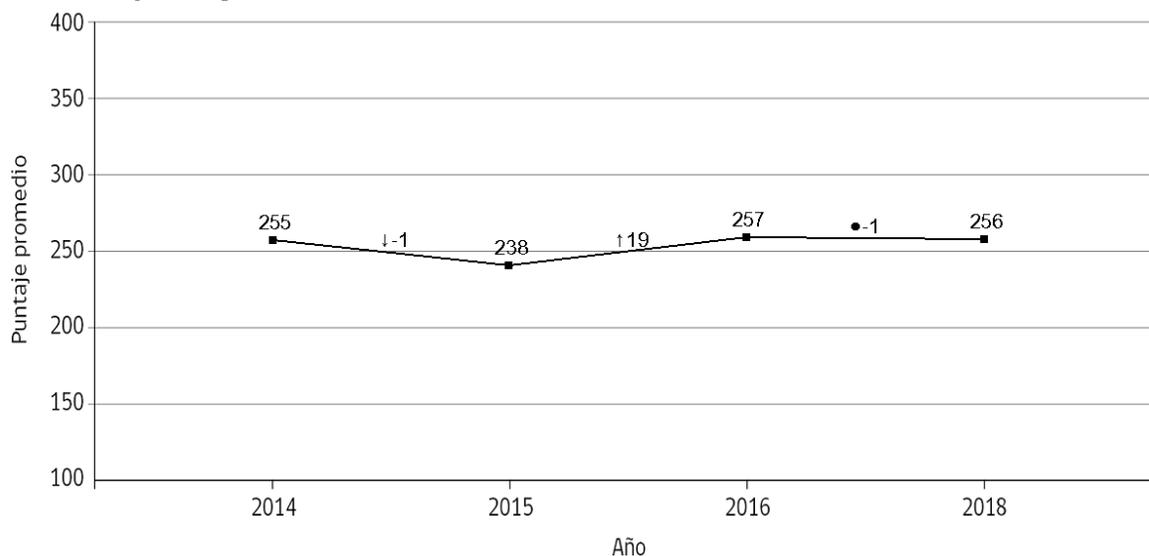


## Promedio puntajes SIMCE 6° Lenguaje y comunicación: lectura entre 2014 al 2018



Fuente: Informe resultados Educativos, Agencia de Calidad de la Educación-2018

## Evolución puntajes en Matemática entre 2014 al 2018



Fuente: Informe resultados Educativos, Agencia de Calidad de la Educación-2018

Se observa en los puntajes obtenidos para la evaluación de Lenguaje y Matemática de 6° año Básico 2018, que se encuentra a nivel comunal es que tuvo un alza de 8 puntos, en la asignatura de Matemática se descendió 1 punto.



## Prueba de Selección Universitaria (PSU)

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un test estandarizado que se utiliza para determinar el ingreso a la educación superior en las universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y en un conjunto de Universidades que han adherido voluntariamente a este mecanismo. Se realizó por primera vez en el año 2003, cuando reemplazó a la Prueba de Aptitud Académica (PAA) que llevaba varias décadas cumpliendo esta labor.

Esta prueba tiene cuatro módulos: Lenguaje, Matemáticas, Historia y Ciencias.

Adicionalmente, se incluyen dos puntajes más que provienen del desempeño de los estudiantes mientras estaban en la educación media: el puntaje de las Notas de Enseñanza Media (NEM) y el puntaje del ranking (que busca premiar los buenos desempeños relativos de los estudiantes).

En el aspecto metodológico, el último cambio de mayor relevancia fue en la determinación del puntaje; las preguntas erróneas ya no descuentan parte de las preguntas correctas. Dicho cambio comenzó el año 2014, lo que dificulta la comparación de los resultados con los años anteriores.

Este aspecto debe tenerse en cuenta al comparar resultados históricos de diversos años. Finalmente, y en términos concretos, el puntaje de la PSU va entre los 150 y 850 puntos. El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), que es la entidad encargada de la prueba, estandariza los puntajes fijando al promedio de cada prueba en 500 puntos, con una desviación estándar de 110 puntos. Esta escala común, permite hacer comparables las distintas pruebas.

Es necesario informar que los puntajes son personales y no de conocimientos de los establecimientos, por lo tanto es un promedio aproximado según los rangos entregados.



### Evolución PSU a Nivel Comunal, 2018

Establecimiento	Asignatura	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo San Pedro	Lenguaje	415	213	383	408	407	403	382
	Matemática	421	221	392	424	421	411	434
	H., Geogr. Y Ciencias Sociales	399	450	389	390	425	437	404
	Ciencias	450	398	407	397	398	419	403

En relación a los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU), rendida para el año 2018, por el Liceo Municipal de San Pedro:

Se observa que la comuna presenta resultados inferiores a los registrados por la provincia, región y promedio país.

Los resultados de todas las pruebas, muestran que no se alcanza a un mínimo de 500 puntos. Nuevamente los resultados descienden, siendo Matemáticas el que logra un ascenso de 23 puntos aproximadamente

### Ingreso a Educación Superior

Respecto de la continuidad de estudios de los estudiantes egresados en la promoción 2018, la situación es la siguiente, según datos colectados por el Departamento de Educación:

### Situación Egresados 2018

Situación 2017	Cantidad	Porcentaje	Carreras/ otros
Estudiando en U. Estatal	3	5 %	Arquitectura, Agropecuaria
Estudiando en la U. Privada	7	11%	Ingeniería, Enfermería, Kinesiología
Otras Instituciones	19	29%	Técnico en Enfermería, Técnico en Ed. Parvularia, Técnico en mecánica automotriz, Técnico en Administración, Técnico en Estética Integral.
No continuaron estudios durante 2018	19	29%	Trabajando, Pre-universitario, dueña de



			casa (con hijo menor a 1 año)
Sin Información	17	26%	
<b>Promoción 2017</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>Egresados</b>

Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019 (proporcionada por Liceo).

### Ingreso a Educación Superior 4<sup>os</sup> Medios San Pedro, 2017-2018



Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019

### Resultados de Eficiencia Interna

Respecto de los resultados de eficiencia interna se destaca el siguiente cuadro resumen:

- » El porcentaje de alumnos promovidos en los 11 establecimientos da cuenta de un promedio comunal de un 91,2%.
- » Tasa de repitencia comunal equivale a un 2,6% de la matrícula comunal.
- » Porcentaje de alumnos retirados, generalmente por traslado de domicilio; al finalizar temporada de recolección frutícola en la zona (5,1%).
- » La retención comunal de un 9,3% significa haber retenido 145 estudiantes de séptimo año básico a cuarto medio.



A continuación se muestran los principales resultados vinculados a la eficiencia interna de primer a octavo año básico:

### Resultados Eficiencia Interna San Pedro, 2018

Establecimiento	Matrícula Final 2018	Promoción		Repitencia		Retiros (traslados)		Retención Escolar	
		N° Als	%	N° Als	%	N° Als	%	N° Als	%
G-126	85	85	100%	0	-	-	-	6	7%
G-128	128	128	100%	0	-	-	-	2	1,5%
G-130	100	99	100%	1	1%	2	2%	-	-
G-131	133	117	87,9%	3	2,2%	13	9,7%	9	6,7%
G-134	120	117	97,5%	3	2,5%	3	2,5%	7	5,8%
G-135	115	111	96,5%	4	3,4%	7	6%	8	6%
G-139	92	92	100%	0	-	4	3,68%	-	-
G-140	24	24	100%	0	-	-	-	-	-
G-141	21	21	100%	0	-	-	-	-	-
G-498	44	39	88,6%	2	4,5%	3	6,8%	1	2,2%
Liceo E. Básica	344	263	76,4%	3	0,8%	24	6,9%	-	-
Liceo E. Media	323	299	92,5%	24	7,4%	23	7,1%	112	34,6
<b>Total/Promedio</b>	<b>1529</b>	<b>1395</b>	<b>91,2%</b>	<b>40</b>	<b>2,6%</b>	<b>79</b>	<b>5,1%</b>	<b>145</b>	<b>9,3%</b>

Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2018

El Encasillamiento es el proceso mediante el cual los docentes que trabajan en establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada serán asimilados a un determinado tramo de desarrollo de la nueva carrera que establece el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

La implementación del proceso de encasillamiento es responsabilidad del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación.

El número de evaluados en la comuna, durante el año 2018, corresponde a 42 docentes, se observa que los docentes se ubican en su mayoría en el nivel Competente un total de 33 docentes, 4 docentes destacados y en nivel básico se ubicaron solo 5 docentes y ninguno en insatisfactorio.



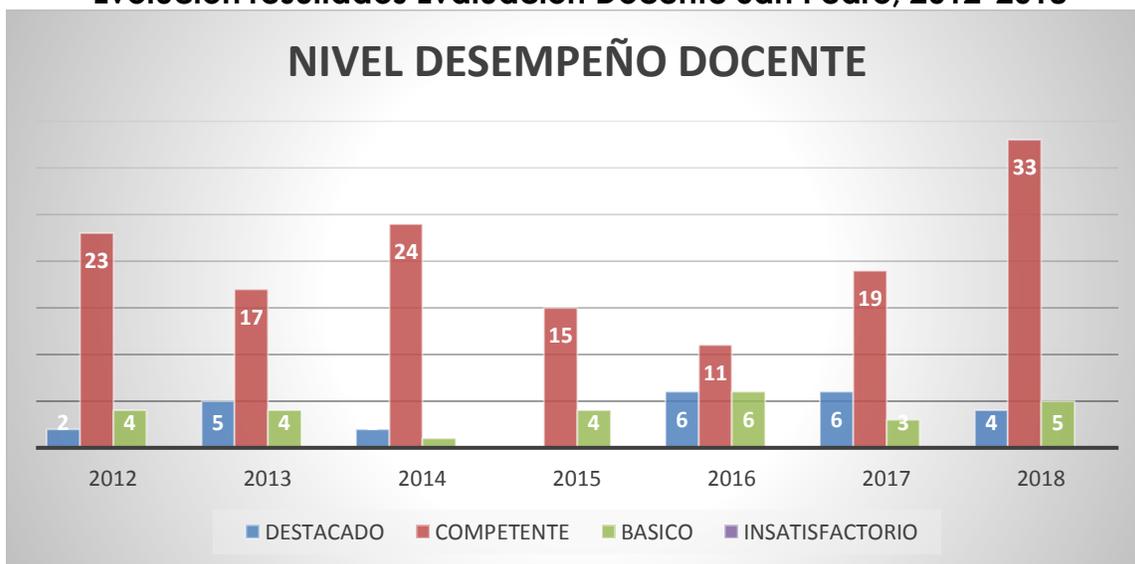
Al observar la evolución en relación a Evaluación Docente desde el año 2011 a la fecha, podemos determinar que no se han hay evaluaciones de desempeño insatisfactorio desde el 2012 a la fecha. Destacándose el desempeño Competente y Destacado, los cuales en el mismo período evaluado se lleva la mayor concentración de docentes.

### Evolución resultados Evaluación Docente San Pedro, 2012-2018

Nivel Desempeño	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total Docentes por Nivel Desempeño
Destacado	2	5	2	0	6	6	4	25
Competente	23	17	24	15	11	19	33	142
Básico	4	4	1	4	2	3	5	23
Insatisfactorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Doc. Evaluados	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>28</b>	<b>42</b>	<b>190</b>

Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2018

### Evolución resultados Evaluación Docente San Pedro, 2012-2018



Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2018

La ley 20.903 para el 2018 establece nuevos montos de BRP para los docentes que se desempeñan en establecimientos en el sistema de



Desarrollo Docente. Esta asignación se incrementa anualmente según reajuste del sector público.

- » **Tramo Inicial:** etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual se entrega un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.
- » **Tramo Temprano:** etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales.
- » **Tramo Avanzado:** consolidación de la identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias, de acuerdo a los criterios del Marco para la Buena Enseñanza.
- » **Tramo Experto I:** experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios sobresalientes.
- » **Tramo Experto II:** experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente.
- » **Tramo de Acceso al Sistema (transitorio):** para profesores con trayectoria, pero que no han rendido los instrumentos de evaluación del MINEDUC.

De esta forma, se observa el siguiente cuadro del encasillamiento de los docentes de aula de los establecimientos de la comuna de San Pedro.

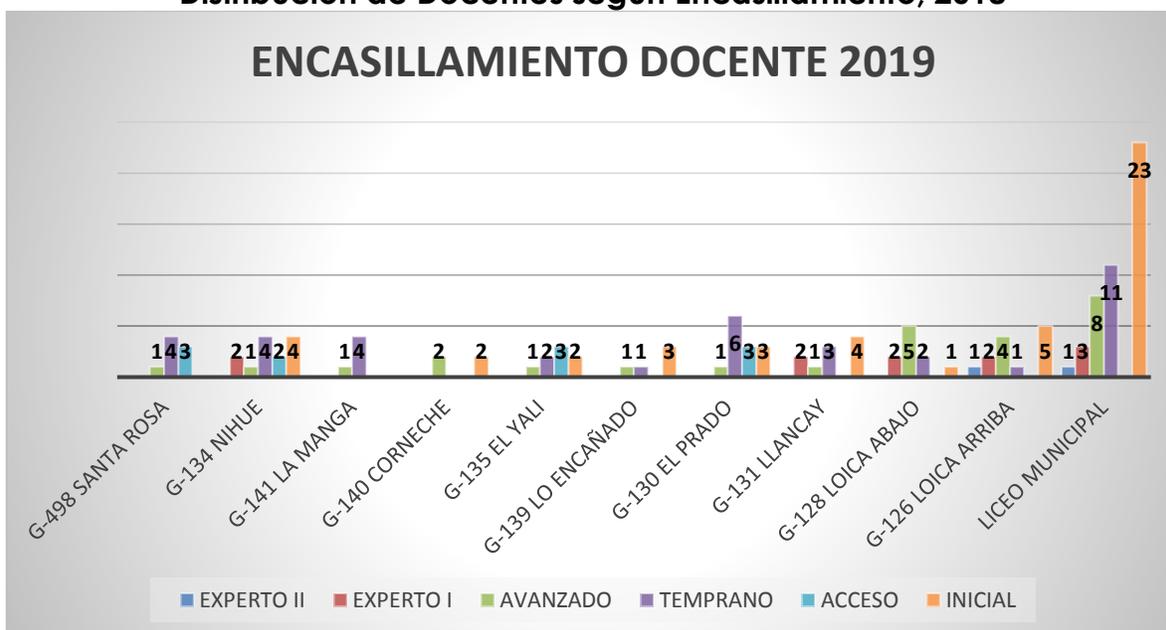
#### Encasillamiento docente por establecimiento

Establecimiento	Inicial	Acceso	temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2
G-126 Loica Arriba	6	1	4	1	0	1
G- 128 Atalicio Aguilar	1	0	1	4	2	0
G- 130 El Prado	3	0	2	5	2	0
G- 131 Llancay	6	3	6	1	0	0
G- 134 Nihue	4	0	3	1	2	0
G- 135 Enrique Reymond	2	2	4	1	2	0
G- 139 Lo Encañado	3	3	2	1	0	0
G- 140 Comeche	2	0	1	1	0	0
G- 141 la Manga	0	0	0	2	0	0
G- 498 Santa Rosa	2	0	4	1	0	0
Liceo	24	0	12	9	3	1

Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2018



## Distribución de Docentes según Encasillamiento, 2018



Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019

Lo anterior trae consigo mejoras para los docentes; primero en relación a la asignación de horas no lectivas equivalente al 35% y 65% clases aula, esto también corresponde a la mejora de las remuneraciones de los docentes, asociados al tramo en que se encuentra encasillado. Del total de docentes, 14 han sido evaluados, de los cuales el 37,5% se encuentra en Inicial, 6,3% en Acceso, Temprano 27,6%, Avanzado el 19,1%, Experto I 7,8%, Experto II 1,4%, siendo estos dos docentes en la comuna.



## CAPÍTULO IV

### EVALUACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO



# San Pedro

Ilustre Municipalidad



## Planes de Mejoramiento Educativo

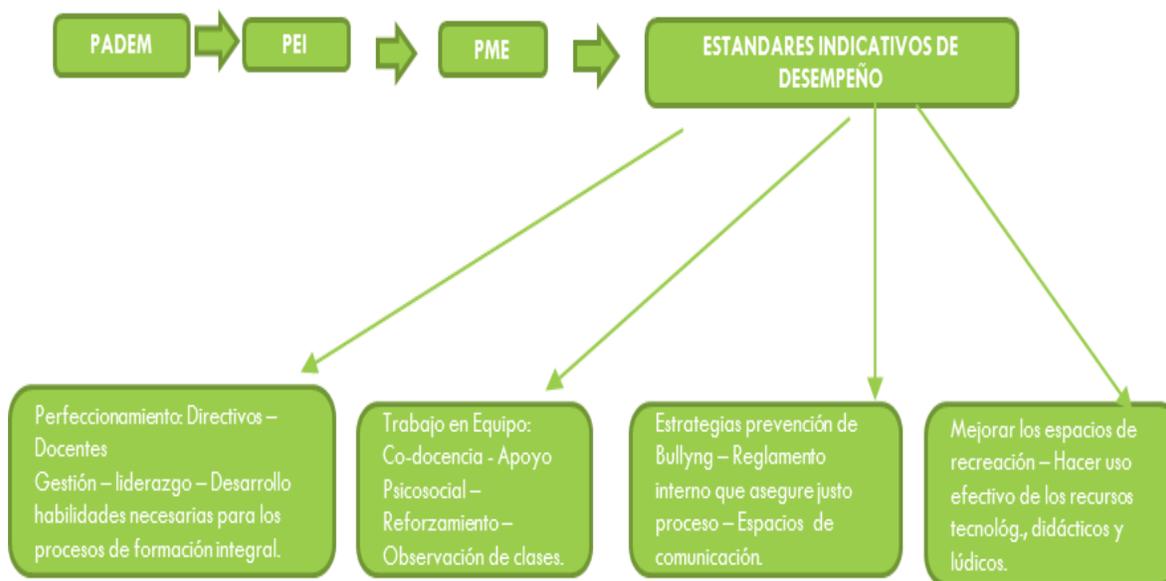
Considerando la planificación estratégica, como elemento central para el trabajo y la mejora de los resultados, los establecimientos educacionales de la comuna utilizan como instrumento de gestión, que ejecuta el Plan de acción del Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Este instrumento permite tanto al equipo directivo como a la comunidad educativa realizar un diagnóstico institucional que releve las prácticas a mejorar, para posteriormente definir objetivos y acciones pertinentes que permitan avanzar en aquellas áreas más débiles de la gestión y fortalecer las ya consolidadas.

Esta herramienta, en la consecución de su objetivo, permite a la comunidad escolar transitar por dos fases que son las que lo constituyen: Fase Estratégica (1ª Fase) y Fase de Periodos Anuales (2ª Fase).

Cada una de estas fases contempla a su vez distintas etapas, de esta manera garantiza que el ciclo de mejoramiento contemple una progresión secuenciada de sus procesos constitutivos, los cuales se ordenan en períodos anuales que permitan avanzar hacia la mejora de los aprendizajes de los niños y jóvenes de la comuna.

El presente año es el Primer año de los Planes de Mejoramiento Educativo, lo que significa que se está iniciando un nuevo ciclo de mejoramiento educativo y la estrategia de trabajo fue la que sigue:

### Estrategia de trabajo PME



Instrumento de Monitoreo aplicado al 100% de los establecimientos educacionales

**COHERENCIA EN EL PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.**

**ESTABLECIMIENTO:**

DIMENSION/OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	
						INICIO	TERMINO

**Monitoreo:**

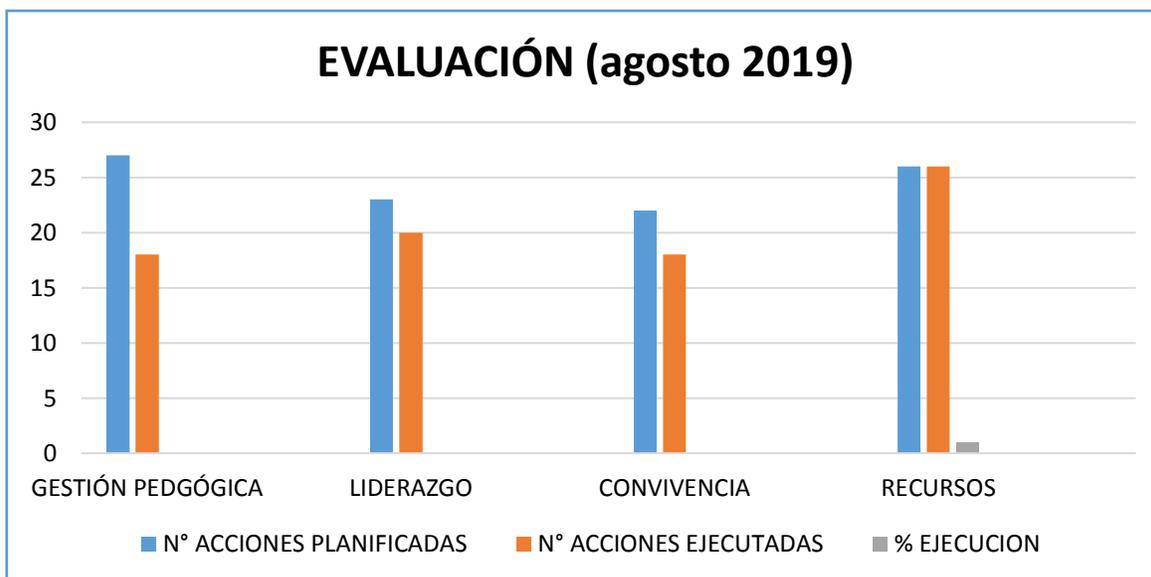
INDICADOR	ACCIÓN N° 1			MEDIO VERIFICACION
1.-				

INDICADOR	ACCIÓN N° 2					MEDIO VERIFICACION
2.-						

A continuación se presenta el Resultado del Monitoreo realizado con respecto al porcentaje de ejecución de las Acciones por las cuatro Dimensiones que componen los Planes de Mejoramiento Educativo (Gestión Pedagógica, Gestión de la Convivencia Escolar, Liderazgo y Gestión de Recursos) al mes de agosto del año 2019.

DIMENSION	N° ACCIONES PLANIFICADAS	N° ACCIONES EJECUTADAS	% EJECUCION
GESTIÓN PEDAGÓGICA	27	18	66.7%
LIDERAZGO	23	20	87.0%
CONVIVENCIA	22	18	81.8%
RECURSOS	26	26	100%





### **ESTANDERES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO A TRABAJAR EN EL AÑO 2020**

Considerando los resultados obtenidos en el Monitoreo del Plan de Mejoramiento Educativo año 2019 y lo trabajado en Taller PADEM 2020, con presencia de integrantes del Consejo Escolar, de todos los establecimientos educacionales de la comuna, se hace necesario, dar énfasis a los siguientes aspectos de cada Dimensión:

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIÓN	ESTÁNDAR INDICATIVO DE CALIDAD
a) Gestión Pedagógica	Enseñanza y aprendizaje en el aula	5.3 -Los profesores utilizan estrategias efectivas de Enseñanza – aprendizaje en el aula.
		5.4 -Los Profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos.
b) Liderazgo	Liderazgo del Director	2.2 -El Director logra que la comunidad educativa comparta orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.



c) Convivencia escolar	Formación	7.1 -El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizajes Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.
d) Recursos	Gestión de Personal	<p>10.6 -El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.</p> <p>10.7 -El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.</p>
	Gestión de Recursos Educativos	<p>12.1 -El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.</p> <p>12.2 -El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.</p>



# CAPÍTULO V

PROYECTOS Y PROGRAMAS ESCOLARES CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO



# San Pedro

Ilustre Municipalidad



## Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

El Convenio de Transferencia de Recursos Ministeriales (FAEP) firmados por el Ministerio de Educación y la Municipalidad de San Pedro, para el año 2019 asciende al monto de \$ 376.744.300 (trescientos setenta y seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos pesos), los cuales fueron íntegramente destinados a la ejecución y desarrollo de proyectos tendientes al fortalecimiento de la Educación Pública Municipal.

Los recursos fueron distribuidos en cinco áreas: saneamiento financiero, administración y normalización de los establecimientos, mejoramiento de habilidades para la gestión, mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario y transporte escolar, tal como se observa a continuación:

### Recursos FAEP 2018 (Estado en Curso)

Año	Componente	Actividad	Monto (\$)	Total (\$)
2017	Administración y normalización de los establecimientos.	Cancelación de remuneraciones (sueldos base) a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos de la comuna.	96.307.925	385.231.700
	Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes.	Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes.	10.000.000	
	Mantenimiento, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura de los establecimientos educacionales.	92.500.000	
	Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal.	Contratación servicios de capacitación para docentes.	30.000.000	



Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de equipamiento y mobiliario escolar para establecimientos.	6.423.775	
Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación servicios de transporte escolar.	150.000.000	

Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2018.

### Recursos FAEP 2019 (Estado en Curso)

Año	Componente	Actividad	Monto (\$)	Total (\$)
2018	Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones sueldos base a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	\$120.186.509	<b>\$374.722.447</b>
	Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes.	Adquisición de recursos pedagógicos y equipamiento informático para los establecimientos educacionales y jardines VTF.	\$30.000.000	
	Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación municipal.	Gastos requeridos para la capacitación de docentes, asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y Jardines VTF y del equipo de administración central.	\$12.000.000	



	Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario.	Adquisición de mobiliario escolar equipamiento, artículos de alhajamiento y/o insumos y servicios de instalación de puntos de red necesarios para habilitación de los establecimientos educacionales y sus dependencias.	\$11.535.938	
	Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación servicios de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento/ Establecimiento – Hogar)	\$201.000.000	

Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019.

## Programa Transporte Escolar Municipal

El transporte Escolar Municipal contribuye al traslado y acercamiento de los y las estudiantes en los diferentes sectores de la comuna.

El programa con financiamiento propio viene a complementar al programa de Transporte Escolar Rural (TER) financiado por MINEDUC. Siendo su objetivo, contribuir al traslado y acercamiento de los alumnos de los distintos establecimientos educacionales de la comuna desde sus sectores de residencia hacia las respectivas escuelas y liceo, según corresponda.

En la actualidad se cuenta con 2 buses, 1 taxi buses y 2 furgones municipales, los que son complementados con otros vehículos contratados, para la realización de 16 recorridos, los que se detallan a continuación:

### Recorrido 1

Se inicia desde la localidad de Nihue Alto ingresando a La Golondrina, a Escuela Atalicio Aguilar, continuar a los sectores de La Pataguilla y Loica Centro, considerando como punto de regreso el Retén Loica, para finalizar en la Escuela Atalicio Aguilar Armijo.



**Recorrido 2**

Desde la localidad de Alto Loica (limite comunal) a Escuela Atalicio Aguilar Armijo de Loica Abajo para continuar a la localidad del Yali (Ferretería Punto Vip) luego al sector la Pataguilla (Referencia Señora Andrea Moya) ingresando hasta el Cruce el Culebrón.

**Recorrido 3**

Se inicia desde las localidades de Rinconada de Longovilo (Último sector Agro súper) continuando el recorrido por Fundo Rinconada de Longovilo y el Sauce hasta el ingreso al Sauce Chico (familia Mallea) para continuar a la Escuela G N° 131 de Llanccay, Continua a San Pedro, camino a la Mina, Cementerio y por Carretera de la Fruta hasta la escuela G 131 de Llanccay.

**Recorrido 4**

Desde Loica Arriba ingresando al sector El Forestal (3 Kilómetros) continuar por el camino principal ingresa a Las Vertientes (1 kilometro) Loica Centro y El Maitén (1 kilometro) para ingresar al sector el Litro completo a Escuela G N° 126 de Loica Arriba, para continuar por camino principal hasta Loica Abajo (cruce), ingresando a Villa Alegre y Población Villa Prat.

**Recorrido 5**

Desde sectores de Corneche a la Escuela G N° 140 de Corneche.

**Recorrido 6**

Desde los sectores Camino alto de Piedra (hasta la gruta 3 kilómetros), La Amargura, Nihue Centro y Cruce La Manga a Escuela G N° 134 Nihue Bajo.

**Recorrido 7**

Desde los sectores de El Prado, Lomas del Yali, El Yali hasta la cuesta de Loica (hasta la cima) a Escuela G N° 135 El Yali.

**Recorrido 8**

Debe recorrer los sectores interiores de La Manga a la Escuela G N° 141 de La Manga.

**Recorrido 9**

Debe recorrer los sectores El Prado Verde, El Manzanito, El Culebrón, Quilamuta a Escuela G N° 130 El Prado.

**Recorrido 10**

Recorriendo los sectores de San Vicente, Las Palmas de Santa Rosa, El Membrillo, Santa Rosa Lo Sierra y Santa Rosa a Escuela G N° 498 de Santa Rosa.

### **Recorrido 11**

Desde el sector Camino La Mina, Cruce San Pedro, Quilamuta (Ref. Familia Carrasco Tapia), Lingo Lingo a Escuela G N° 135 El Yali, y desde San Pedro (por Carretera La fruta) a Escuela G N° 139 Lo Encañado.

### **Recorrido 12**

Las Pataguas desde inicio, Quilamuta (Referencia Sra. María Martínez), Lo Encañado, Lingo Lingo, Carretera G-66 a escuela G N° 131 Llanccay.

### **Recorrido 13**

Desde Los sectores Lingo-Lingo, Lo Encañado, Las Pataguas, Palqui (Moisés Maulén), Llanccay (entrada venta de gas), El Yali (escuela), Camino Cementerio, Camino a la Mina, El Prado (hasta la iglesia) y El Prado Verde al interior a Liceo Básica.

### **Recorrido 14**

Desde Los sectores de San Vicente, San Ramiro, La Cabaña del Peumo, Cruce Las Arañas a Escuela Básica G 131 Llanccay para continuar al sector del Yali (Referencia Sra. Uberlinda Oviedo) regresando al establecimiento por el camino viejo El Yali, garita Población Nuevo Amanecer y proseguir al Sauce Chico.

### **Recorrido 15**

Desde Los sectores del Yali (por la carretera G 60 Ruta Rape) entra por La Pataguilla, Prado Verde, lomas del Yali, A Escuela G 135 El Yali, para continuar por el sector del Yali entrando a Llanccay (final del camino) y finalizar recorrido en Liceo Básica.

### **Recorrido 16**

Servicio de transporte, Sala Cuna y Jardín Infantil Conejitos de Llanccay, recorriendo distintos sectores de la comuna.

**En el FAEP 2020, se está considerando un recorrido más que beneficiaría al Jardín Infantil Frutillita de El Yali.**



## Programa Conozca a Su Hijo (CASH)

El Programa Conozca a su Hijo (CASH), es un programa educativo alternativo o no convencional, el cual surge de la necesidad de atender a niños y niñas menores a seis años, de sectores rurales, que por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, con distancias entre los centros poblados y con condiciones climáticas adversas, no tienen acceso a programas de Educación Parvularia.

Para ello se propone una estrategia educativa, la cual consiste en capacitar a las madres como primeras educadoras de sus hijos e hijas, a través de un programa que las orienta en la estimulación de sus aprendizajes y desarrollo, para que logren mejores oportunidades para su desarrollo integral y puedan enfrentar en mejores condiciones su escolaridad y su vida futura.

El objetivo del programa es contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de las niñas y niños menores de seis años y la calidad de las relaciones intrafamiliares, a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres y las madres de conocimientos, criterios, pautas y prácticas que los apoyen en su rol de educadores.

El gran desafío del programa es que los niños y niñas crezcan, se desarrollen y aprendan en un ambiente estimulante y protector. Para cumplir este objetivo se crean actividades que puedan desarrollar las madres, padres y adultos de la casa en general. Dichas actividades proporcionan a las madres y a los padres una oportunidad de aprender formas de trabajar con sus hijos e hijas proponiéndoles diversas actividades que puedan desarrollar en la cotidianeidad; estas actividades vienen diseñadas, o también pueden ser utilizando situaciones de la vida diaria para realizarlas.

Actualmente en la comuna se imparte este programa en los sectores de Lo Encañado y Quincanque. En donde la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) transfirió para el año 2019 \$6.040.000, de los cuales \$240.000 corresponde a concepto de material de oficina y \$5.800.000 corresponde a concepto de traslado de madres (transporte).



CASH	N° Beneficiarios niños/as	N° Beneficiarios Adultos	Monto total	Fuente de financiamiento
Lo Encañado	8	8	\$2.920.000	JUNJI
Quincanque	10	10	\$3.120.000	
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>\$6.040.000</b>	

Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019.



Fotografía CASH La Manga



## Centro Educativo y Cultural de Infancia (CECI)

Los Centros Educativos Culturales de Infancia, en adelante (CECI), corresponden a una de las modalidades Alternativas de Atención de la JUNJI, tiene carácter presencial, y se desarrolla en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la municipalidad y JUNJI.

Su objetivo es brindar apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses de edad, de sectores rurales concentrados y/o urbanos que no acceden a la educación formal, dando acceso preferentemente a las familias ingresadas al Sistema Intersectorial de Protección Social Ley 20.379, con el propósito de que desarrollen aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultura.

El Programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, así como la vinculación permanente con las familias y el entorno comunitario, los elementos claves que mejoran las experiencias como única en su práctica.

Es importante destacar que la propuesta curricular se inspira en la experiencia del programa Reggio Emilia, el cual tiene un extenso trabajo pedagógico y ha sido reconocido a nivel mundial por su aporte a la educación en la primera infancia. Por otra parte, y siempre desde el punto de vista educativo, El Programa CECI se adscribe en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP) y en el Referente Curricular de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Se espera que los CECI sean un espacio en el cual los niños y niñas puedan expresarse a través del arte, la cultura y sus múltiples lenguajes. Cada centro debe entender y concebir a la cultura en su plenitud, debe mirar todos y cada uno de los aspectos que habitan y participan en la comunidad. Además debe concebir a la gente, familias, niños y niñas como el principal componente y la mayor riqueza de su cultura.

En la comuna actualmente el programa se desarrolla en los sectores de Nihuel, Corneche y La Manga, los niños y niñas de las localidades antes



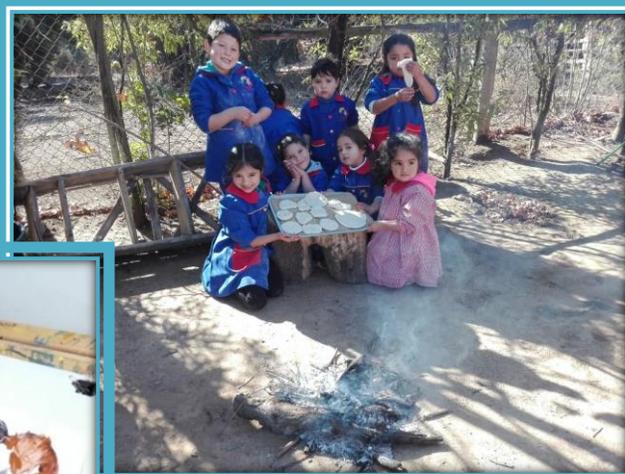
mencionadas son beneficiarios del CECI entre los meses de marzo a diciembre, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 horas.

En relación a la inversión total del programa, corresponde a \$28.500.000, recursos que son destinados para el transporte de niños y niñas, se distribuyen en los tres centros que se encuentran en funcionamiento dentro de la comuna, a continuación se detallan:

CECI	Localidad	Nº Beneficiarios	Total Anual (\$)	Fuente de Financiamiento
Rayito de Luna	Nihue	12	\$7.000.000	JUNJI
Caracolitos del Jardín	La Manga	17	\$8.500.000	
Los Cariñositos	Corneche	13	\$13.000.000	
<b>Total</b>		<b>42</b>	<b>28.500.000</b>	

Fuente: Departamento de Educación San Pedro, 2019

Fotografía CECI  
Corneche "Los Cariñositos"



Fotografía CECI  
Nihue "Rayito de Luna"



## Jardines Infantiles JUNJI Vía Transferencia de Fondos.

Jardines Infantiles y Salas Cuna supervisadas y financiadas por la JUNJI, y administradas por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas vinculadas a la protección de la primera infancia.

El trabajo educativo de los jardines JUNJI VTF se plasma en el Proyecto Educativo de la Unidad Educativa, que determina las distintas dimensiones de la gestión educativa y curricular y sirve de eje conductor del quehacer pedagógico.

En la actualidad podemos encontrar dos jardines JUNJI VTF en la comuna, En la localidad de El Yali (Jardín Frutillita) y Llanccay (Jardín Los Conejitos de Llanccay), dichos Jardines Infantiles atienden preferentemente a niños y niñas menores de 4 años (nivel transición solo de manera excepcional), priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayor aporte del estado. Su horario de funcionamiento es entre los meses de marzo a enero, de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas (extensión horaria hasta las 18:30 horas, Jardín Los Conejitos de Llanccay).





- Fomento lector a través de bibliotecas de aula y préstamo de cuentos al hogar.



## Sala Cuna y Jardín Infantil Los Conejitos de Llanccay

La Sala Cuna y Jardín infantil los Conejitos de Llanccay fue fundada el 16 de Noviembre del año 2011, teniendo como misión otorgar una educación inicial de calidad a los niños y niñas que lo requieran, ajustándonos a las necesidades de los padres y apoderados enfocando nuestro trabajo en el desarrollo de su expresión artística, siendo este último nuestro sello y orientación.

### El jardín infantil cuenta con tres niveles de atención:

Nivel de Sala Cuna, Nivel Heterogéneo y Nivel de Transición. Teniendo actualmente una matrícula total de 63 niños y niñas, distribuida de la siguiente manera:

- **Sala Cuna:** 13 niños(as)
- **Nivel Heterogéneo:** 26 Niños(as)
- **Nivel de Transición:** 24 Niños(as)

Respecto del recurso humano del jardín, éste está dotado de 16 funcionarias, considerando educadoras, técnicos, manipuladoras y personal de aseo.

- Sala cuna cuenta con: 1 educadora y 3 técnicos
- Nivel Heterogéneo con: 1 educadora y 2 técnicos
- Nivel de transición con: 1 educadora y 2 técnicos
- Dirección: 1 educadora
- Jornada de extensión: 2 técnicos en párvulos.

Las actividades que se han realizado en el jardín durante el año 2019 han tenido como principal objetivo educar a los niños y familias en la importancia de la infancia como primera y más importante etapa en la vida de una persona, en donde se desarrollan los principales vínculos afectivos de aprendizaje. Es por ello, que en cada actividad institucional es el rol de la familia el que se intenta relevar, para que ellos se empoderen cada día más de su papel como educador.





## Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema educacional, tiene como propósito entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), las cuales pueden ser de carácter permanente o transitoria, con el fin de favorecer la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes, contribuyendo además al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales. Además de implicar un cambio en la cultura, política y práctica de las comunidades educativas, fortaleciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular, de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

Como se mencionó anteriormente, las Necesidades Educativas Especiales pueden ser de dos tipos, por un lado encontramos las Permanentes, que son barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de un déficit o trastorno asociado a una discapacidad, que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar. Por otro lado encontramos las NEE Transitorias, que es cuando dichos apoyos y recursos adicionales están acotados a un período determinado de escolaridad.

Los diagnósticos asociados a NEE Permanente son: Discapacidad Auditiva, Discapacidad Visual, Discapacidad Intelectual, Autismo, Disfasia, Discapacidad Múltiple y Sordoceguera, y los diagnósticos asociados a NEE Transitorias son: Trastorno de Déficit Atencional, Trastorno Especifico del Lenguaje, Trastorno Especifico de Aprendizaje, Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual en rango limítrofe.

Según el Decreto 170/09, se pueden postular, por curso, un máximo de 5 estudiantes con diagnósticos asociados a NEE Transitorias y 2 estudiantes con diagnostico asociado a NEE Permanente, la excepción a esta regla son estudiantes sordos, que pueden ser más de 2 por curso. También es una excepción las escuelas rurales, que puedan postular más de 2

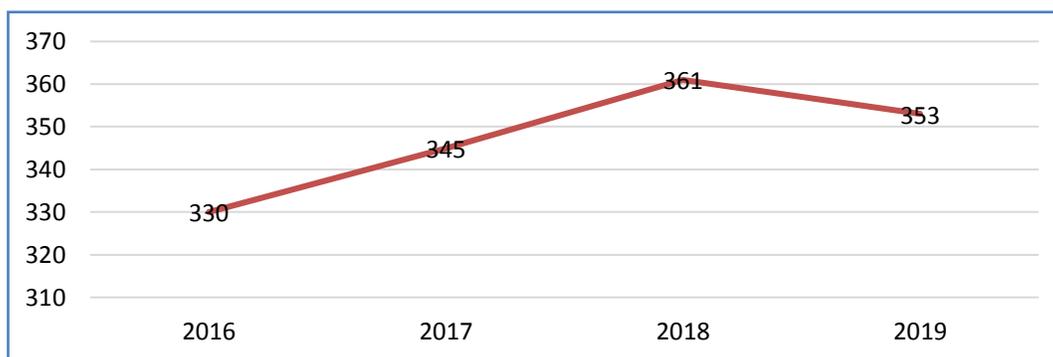


estudiantes que presenten NEE Permanente por curso, considerando que pudiera no existir otra escuela donde los estudiantes que presentan discapacidad se matriculen.

El PIE de cada establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario, los cuales trabajan colaborativamente con los docentes, contribuyen a generar condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas.

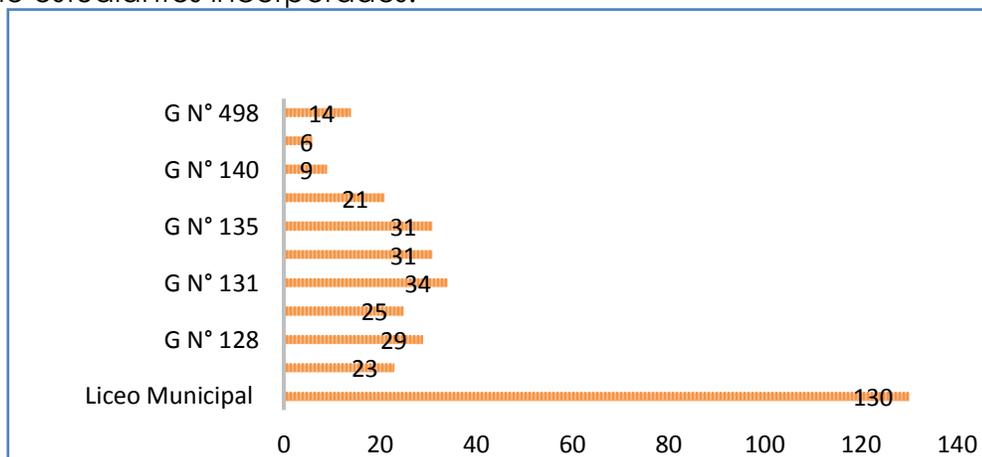
En la actualidad El Programa de Integración Escolar beneficia a 353 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de los diferentes Establecimientos Educatacionales. Se observa una disminución de un 3% entre el 2018 y 2019.

**Evolución Estudiantes PIE San Pedro, 2016-2019**



Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019.

Los 353 estudiantes incorporados al Programa de Integración Escolar, se distribuyen en los 11 establecimientos de la comuna, siendo el Liceo Municipal de San Pedro y la Escuela G N° 131 Llanccay los que congregan el mayor número de estudiantes incorporados.

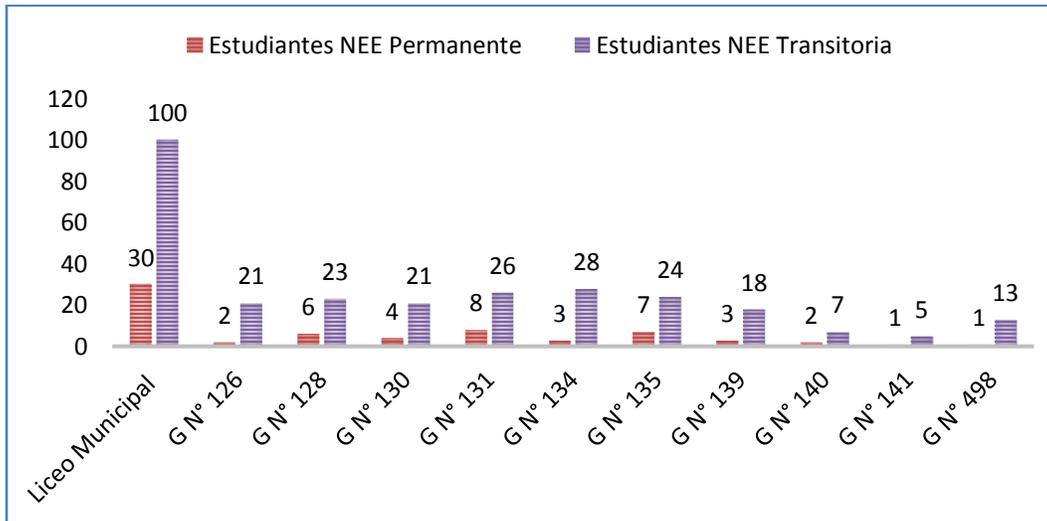


Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019.



Al detallar la información actual, se observan 67 Estudiantes que presentan algún tipo de Necesidad Educativa Especial Permanente y 286 Estudiantes presentan Necesidades Educativas Especiales De carácter Transitorio.

### Estudiantes PIE según tipo de NEE y Establecimiento, 2019



Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2019.

El Funcionamiento del Programa de Integración Escolar, se rige por la normativa Legal del Decreto N° 170/2009, el cuál determina el trabajo profesional y líneas de acción del Programa. En este contexto cabe destacar los procesos administrativos requeridos bajo este Decreto, lo cual implica la contratación de Profesionales Especialistas en relación a la cantidad de estudiantes ingresados y sus Necesidades Educativas Especiales respectivas, además de la articulación con los equipos técnicos a través de acciones planificadas en el Plan de Mejoramiento Educativo en general de cada establecimiento.

De acuerdo a las nuevas políticas de Inclusión se promulga el Decreto N° 83/2015, en donde entrega nuevos criterios y orientaciones de Adecuaciones Curriculares para los estudiantes con NEE de Educación Parvularia y Educación Básica, el cual entró en vigencia gradualmente, en el año 2017, donde los niveles de concreción están en los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).



## Financiamiento

En cuanto a los ingresos por establecimiento, se observa que el Liceo Municipal de San Pedro es aquel que más recursos recibe, mientras que la escuela G N° 141 La Manga, es aquella que menor cantidad recibe, esto se debe a la cantidad de estudiantes incorporados a Plataforma PIE en cada establecimiento, en el año 2019.

### Ingresos PIE San Pedro, 2018-2019

RBD	Establecimiento	Ingresos 2018 (S)	Ingresos 2019* (S)
10854-5	Liceo Municipal de San Pedro	\$145.892.609	\$98.399.186
10856-1	Escuela G N° 126	\$25.727.248	\$17.999.915
10858-8	Escuela G N° 128	\$40.492.080	\$25.907.619
10861-8	Escuela G N° 130	\$22.100.811	\$17.598.743
10862-6	Escuela G N° 131	\$35.493.180	\$26.083.432
10864-2	Escuela G N° 134	\$40.376.211	\$27.217.413
10865-0	Escuela G N° 135	\$31.033.454	\$24.554.362
10868-5	Escuela G N° 139	\$23.129.062	\$16.394.308
10869-3	Escuela G N° 140	\$11.289.109	\$7.838.686
10870-7	Escuela G N° 141	\$7.256.947	\$5.459.696
10871-5	Escuela G N° 498	\$19.124.109	\$12373.515
<b>Total</b>		<b>\$401.914.820</b>	<b>\$279.826.875</b>

**\*A agosto 2019**





Fotografía tomada en el 3° básico de Liceo Municipal Anexo Básica, concurso de pintura Enmarcado en el Día internacional de las personas con discapacidad.



Fotografía tomada en acto del día de las personas con discapacidad de la escuela G N° 126 Loica Arriba.



## Proyecto Enlaces

Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, nace en 1992 con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital. El proyecto se desarrolla en establecimientos educacionales a través de todo el país, entregando estrategias de enseñanza con el uso de tecnología, capacitando profesores, ofreciendo talleres para estudiantes y disponiendo recursos educativos digitales e infraestructura.

Así, la contribución del programa consiste en:

» Reducción de brecha digital en profesores: la incorporación de los profesores al mundo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) ha sido una prioridad para Enlaces desde sus inicios. Así, desde sus orígenes hasta la fecha Enlaces ha capacitado a 210.852 profesores en uso TIC. Si bien estas cifras resultan alentadoras respecto del acceso y uso de los profesores a las TIC, existen desafíos pendientes respecto de la formación inicial y continua de los docentes, y a la adquisición de competencias para el uso de las TIC en contextos de aprendizaje.

» Cambio en la percepción del rol de las TIC: la política de Enlaces ha producido un cambio en la percepción del rol que la tecnología puede desempeñar en la educación. En los inicios no existía una valoración clara sobre el rol que podía desempeñar la informática educativa. Hoy existe una alta demanda en todo el sistema educativo (y social) lo que ofrece un terreno favorable para la implementación de la nueva política de Enlaces.

» Desarrollo de “competencias esenciales” del siglo XXI: Hay evidencia creciente de que uno de los impactos de la presencia de infraestructura tecnológica digital en las escuelas apunta en la dirección de mejorar algunas de las “competencias esenciales del siglo XXI”. Entre ellas, cabe mencionar las competencias digitales, y aquellas relacionadas con la búsqueda y selección de información, la comunicación y el trabajo en equipo, el análisis crítico y la resolución de problemas.

» Acceso a las nuevas tecnologías a través de las escuelas: De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) del año 2006, el 66% de los estudiantes más vulnerables accede a la nuevas tecnologías desde la escuela. Enlaces ha sido la principal política pública para la inclusión digital en el país.



En este marco Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, a partir del año 2013 suscribió con los sostenedores de establecimientos educacionales de todo el país el Convenio de Informática Educativa (CIE). Esto permitió que los establecimientos participen en las distintas convocatorias de Enlaces, según los criterios de focalización o elegibilidad de los proyectos respectivos.

## Integrando la Ruralidad

El programa consiste en la entrega recursos educativos digitales offline, capacitación docente y equipamiento para almacenamiento en red a las Escuelas Rurales Multigrado con escasa o nula conectividad, para así dar acceso a sus estudiantes a recursos digitales de calidad seleccionados por Enlaces.

En la actualidad en la comuna de San Pedro son 10 los establecimientos beneficiados, excluyéndose el Liceo Municipal San Pedro por ser catalogado un establecimiento urbano.



## Programas JUNAEB

### Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de educación parvulario, básica, media y adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

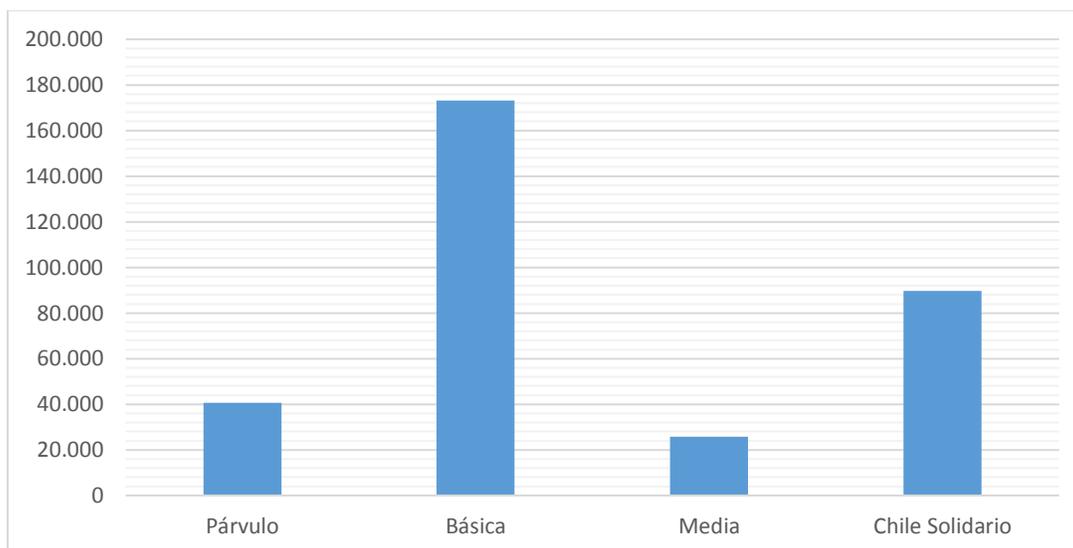
Este programa cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo, entregando una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u once (según jornada escolar), cubriendo alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares.

Este programa focaliza de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Para ello, la Institución procesa y analiza toda la información que considera su modelo de medición de la condición de vulnerabilidad, para cerca de 3 millones de estudiantes del sistema público, identificando con nombre y curso los listados de quienes tienen mayor condición de vulnerabilidad.

Estos listados los obtiene el establecimiento (las direcciones regionales de JUNAEB envían los listados de alumnos beneficiarios a los establecimiento educacionales). De este modo, son beneficiarios del programa aquellos alumnos de familias que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica según registro social de hogares, que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país (adscritos al PAE), en los niveles de educación pre-básica, básica, media y adultos.



## Cobertura según nivel educativo, 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos JUNAEB, 2017.

## Programa Salud Escolar

El programa es una instancia que permite entregar las mejores condiciones para que niños, niñas y adolescentes puedan acceder y permanecer en la escuela, disfrutando de una educación de calidad que les permita alcanzar el máximo de sus capacidades para contribuir integralmente al desarrollo de la comunidad, y evitar cualquier forma de discriminación o maltrato en el contexto educativo.

### Programa Servicios Médicos

El Programa Servicios Médicos, es el conjunto de servicios entregados por JUNAEB para mejorar la condición visual, auditiva y postural de estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, a través de acciones de promoción, detección y tratamiento médico especializado. De esta forma, se resuelven problemas de salud que pueden afectar el desempeño e integración de los estudiantes durante toda su trayectoria educativa.

### Flujo de atención Programa Servicios Médicos



Fuente: JUNAEB, 2018





## NORMATIVA TECNICA DE DERIVACION CON DAÑO

Fuente: Elaboración propia a partir de datos JUNAEB y Matrícula por nivel San Pedro, 2018.

Daño	Curso a pesquisar	Instrumento	Procedimiento	Criterio de derivación
<b>Visual</b>	Pre kínder Kínder 1° básico 6° básico	Tabla snellen Ortotipo E abreviada	Toma de agudeza visual	Derivar a todo niño que lee correctamente e hasta la fila 2 o superior
<b>Auditivo</b>	Pre kínder Kínder 1° básico	Encuesta de padres, apoderados y profesores	Aplicación de la encuesta de padres apoderados y profesores	Número de preguntas positivas según indicación del instrumento.
<b>Columna</b>	7° básico	Test de Adams	Examen de columna	Asimetrías marcadas en tórax, altura de caderas, triangulo de talla, pliegues glúteos inferiores. Curvatura lateral marcada en silueta de la columna.



## Programa Salud Oral

Como aporte desde el departamento de Salud y en directa relación con DAEM, el Programa de Salud Oral por su parte tiene como objetivo el contribuir a mejorar la salud bucal de los escolares de enseñanza pre-básica y básica de alta vulnerabilidad socioeconómica, a través de un MODELO DE ATENCION DENTAL INTEGRAL con énfasis en actividades preventivas, promocionales y educativas.

El Modelo de Atención Integral contempla para los estudiantes de pre kínder a 8° año básico:

### Atención clínica

Operatoria

Actividades endodoncia: recubrimientos pulpares y pulpotomía

Cirugía bucal: exodoncias

Periodoncia básica

### Acciones preventivas

Control de placa bacteriana

Enseñanza técnico cepillado

Profilaxis

Aplicación de sellantes

Aplicación de flúor barniz

### Acciones educativas y promocionales

Sesiones de educación (hábitos de higiene y alimentación saludable) por curso en base al manual educativo Educando Sonrisas Saludables.

## Total ejecución Programa San Pedro año 2018

Área		Programado	Ejecutado
Salud oral	Cobertura	274	274
	Presupuesto	21.435.006	21.435.006



### Metas para año 2019

Controles	Ingresos	Urgencias
180	100	33



## Programa Habilidades para la Vida (HPV)

El Programa consiste en un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Su trabajo se inicia con un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

El programa desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit Atención). Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal.

Considerando esto, el programa busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar los bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivos y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Sus beneficiarios son niños y niñas del 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> nivel de transición de educación parvularia y del 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo básico, apoderados y el equipo docente. En la comuna actualmente se desarrolla en 8 establecimientos para el 1<sup>er</sup> ciclo y 7 en el 2<sup>o</sup> ciclo, con una inversión anual de \$33.338.000.-

Ciclo	Establecimientos	Total Establ.	Total (\$)	Fuente de Financiamiento
1er Ciclo	Liceo Municipal San Pedro	8	\$ 16.100.000	JUNAEB
	Escuela Enrique Reymond A.			
	Escuela Atalicio Aguilar Armijo			
	Escuela Loica Arriba			
	Escuela El Prado			
	Escuela Llancay			
	Escuela Nihue			
	Escuela Lo Encañado			
	Liceo Municipal San Pedro			



<b>2º Ciclo</b>	Escuela Enrique Reymond A.	7	\$ 17.238.000	
	Escuela Atalicio Aguilar Armijo			
	Escuela El Prado			
	Escuela Llancay			
	Escuela Nihue			
	Escuela G-126 Loica Arriba			
<b>Total</b>			<b>\$33.338.000</b>	

## Me conecto para Aprender:

Me conecto para aprender, es una iniciativa presidencial que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la informática y Comunicaciones (Tics) y apoyar los aprendizajes de los estudiantes que asisten a la Educación pública, a través de la entrega de un computador portátil, banda ancha móvil (BAM) por un año y recursos educativos digitales a cada uno de más de 100 mil estudiantes que cursen 7º año de enseñanza básica en el año 2018, de todos los establecimientos públicos del país. El programa también contempla la entrega de sugerencias pedagógicas para los profesores y equipos técnicos directivos con orientaciones curriculares y apoyo para el desarrollo de actividades pedagógicas vinculadas al uso del computador.

Para el año 2019, los beneficiados fueron un total de 115 alumnos de diferentes establecimientos de la comuna.

### Beneficiarios Yo Elijo mi PC y Me conecto para Aprender, 2019

Me Conecto para Aprender	Total beneficiarios
Nº beneficiarios	
115	115

Fuente: Elaboración propia a partir de datos JUNAEB, 2019.



## Programas de Becas

El programa de Becas de Apoyo de JUNAEB para los estudiantes de enseñanza básica y media de la comuna de San Pedro considera:

- » Beca Presidente de la República: corresponde a una beca de mérito que apoya económicamente a los estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente. Beneficio postulable.
- » Beca Indígena: aporte monetario para estudiantes con ascendencia indígena con buen rendimiento académico y condiciones de vulnerabilidad. Beneficio postulable.
- » Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE): consiste en un aporte económico trimestral destinado a estudiantes con riesgo de deserción del sistema escolar. Beneficio no postulable ya que es pre-assignado por JUNAEB y requiere ser validado por el establecimiento.
- » Beca Prueba Selección Universitaria (PSU): corresponde al pago del arancel de la Prueba de Selección Universitaria para todos los estudiantes de establecimiento municipal y subvencionado.

## Programa de Transporte Rural (TER) 2018

El programa consiste en un aporte económico al gasto habitual que realizan los sostenedores de comunas rurales, con índice de ruralidad igual o superior a un 25%, para apoyar la continuidad de la trayectoria educativa de sus estudiantes.

Cabe señalar que este programa, financiado por MINEDUC, presenta un carácter concursable, por lo que año a año, esta institución aprueba las bases del concursos de proyectos de apoyo al sistema de transporte escolar en zonas rurales para que sostenedores municipales, representantes legales o administradores de establecimiento educacionales regidos por el D.F.L. Nº2 (Ed.) de 1998, y por Decreto Ley Nº3.166 de 1980, que se encuentran en comunas con un porcentaje de población rural sobre, igual o mayor al 25% según la última información correspondiente al año 2012, del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), más aquellas comunas consideradas en situación de aislamiento crítico por MINEDUC, a participar de esta instancia.



En el caso de la comuna, actualmente se beneficia con el proyecto a:

### Beneficiarios Programa TER 2019

Nº	Establecimiento	Monto (\$)	Fuente de Financiamiento
1	Escuela G-126 Loica Arriba	\$ 14.000.000	MINEDUC
2	Escuela G-128 Atalicio Aguilar Armijo		
3	Escuela G-130 El Prado		
4	Escuela G-131 Llancay		
5	Escuela G-141 La Manga		
6	Escuela G-498 santa Rosa		

Fuente: Departamento de Educación de San Pedro, 2018.



## CAPÍTULO VI

### PROYECTOS Y PROGRAMAS ESCOLARES CON FINANCIAMIENTO PROPIO



# San Pedro

## Ilustre Municipalidad



## Programa Transporte Escolar Municipal

El transporte Escolar Municipal contribuye al traslado y acercamiento de los y las estudiantes en los diferentes sectores de la comuna.

El programa con financiamiento propio viene a complementar al programa de Transporte Escolar Rural (TER) financiado por MINEDUC. Siendo su objetivo, contribuir al traslado y acercamiento de los alumnos de los distintos establecimientos educacionales de la comuna desde sus sectores de residencia hacia las respectivas escuelas y liceo, según corresponda.

En la actualidad se cuenta con 2 buses y 2 taxibuses municipales, los que son complementados con otros vehículos contratados, para la realización de 9 recorridos, los que se detallan a continuación:

- » Santa Rosa-Llancay-Liceo Municipal
- » La Manga-El Prado-Liceo Municipal
- » Quincanque-Lingo Lingo-Lo Encañado-Liceo Municipal
- » Loica Arriba-Loica Abajo-La Golondrina-El Manzanito-El Prado-Camino La Mina-Liceo Municipal
- » Corneche-Nihue-El Prado-Liceo Municipal
- » Pataguilla-El Prado Verde-Camino La Mina-Liceo
- » Santa Rosa-Escuela Santa Rosa
- » Camino Cementerio-Camino La Mina-Cruce San Pedro-Llancay
- » Nihue Alto – Nihue Centro – cruce Nihue – Escuela Nihue Bajo

Adicional a estos recorridos se cuenta con 2 vehículos para el traslado de los alumnos de los jardines infantiles Frutillita y Los Conejitos.







Abril 26-2019 Día del Carabinero



08-26-2019 Pomaire Alumnos de Lo Encañado

Actividades que contempla vida saludable.

- Talleres educativos en relación a vida saludable tales como:  
caminata a lugares patrimoniales de nuestra comuna
- Actividades extra programáticas

Actividades que contempla medio ambiente en conjunto con Establecimientos

- Huerto escolar en todos los establecimientos
- Reciclar, reutilizar, reducir.
- **Trabajar Taller Medio Ambiental**



# Programa vida saludable

## Objetivo General

Contribuir conductas alimentarias saludables en los niños y niñas, creando un entorno escolar que promueva la vida saludable, además de la formación de conciencia ambiental, favoreciendo actitudes de conservación, reutilización, aprovechamiento y valoración de los recursos naturales del entorno enfocándose principalmente en el reciclaje.

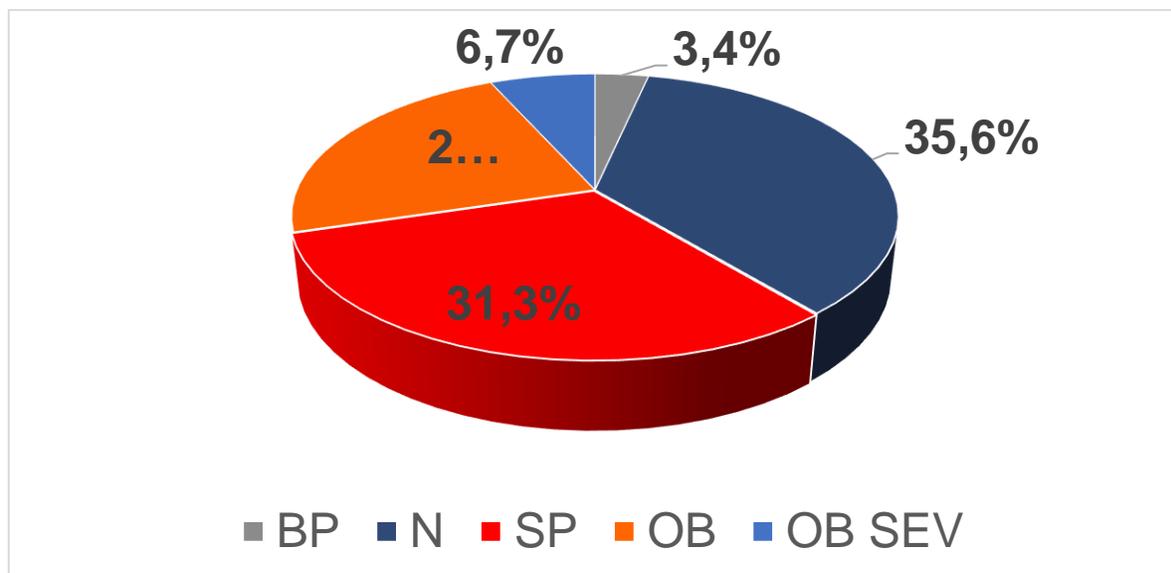
## Objetivos Específicos

- Fomentar la vida saludable en los colegios mediante colaciones saludables.

- Educar en alimentación saludable a estudiantes de pre kínder a 2° básico entregando diferentes talleres con temas importantes como: verduras y frutas, legumbres, consumo y cuidado del agua, pescados, etc.

- Conocer Estado nutricional de enseñanza básica a nivel comunal.

## Estado Nutricional Comunal Pre kínder a 8° básico, Diciembre 2018



## Porcentaje de malnutrición por exceso pre kínder a 8° básico, Diciembre 2018

Establecimiento	Porcentaje Obesidad y Sobrepeso
Escuela g 126	39%
Escuela g 128	66%
Escuela g 130	73%
Escuela g 131	71%
Escuela g 134	58%
Escuela g 135	71%
Escuela g 139	68%
Escuela g 140	43%
Escuela g 141	52%
Escuela g 498	69%
Liceo Municipal	54%



## Programa Convivencia Escolar

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa (Estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres, apoderados y sostenedor) abarcando no solo aquellas relaciones entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Considerando esta definición, la Comuna de San Pedro se ha propuesto avanzar en el marco de la Convivencia Escolar, fortaleciendo modos de convivir que se quieren promover en los distintos establecimientos, tales como, trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución pacífica y dialogada de conflictos, participación democrática y colaborativa; así como también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar, violencia, acoso, discriminación, agresión, etc. Para esto, nuestra comuna se ha propuesto dos grandes objetivos anuales:

- Generar un ambiente de confianza, respeto, entusiasmo y amor donde los componentes del establecimiento desarrollen la conciencia de sí y del universo, ejerciten su libertad, asuman sus responsabilidades y se sientan respaldados como personas.
- Implementar los planes, normas y protocolos que se han dado para avanzar hacia los objetivos institucionales.

A nivel comunal queremos alcanzar estándares indicativos que están directamente relacionados y articulados con los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento. En la sub dimensión de formación y Convivencia abordaremos los siguientes estándares:

- El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizajes Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.
- El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.

Consideramos que al abordar ambos estándares implementaremos acciones que describen políticas, procedimientos y prácticas para asegurar un ambiente propicio y adecuado para el desarrollo personal y social de los estudiantes y por ende el logro de los objetivos de



aprendizaje, así como también promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física.

Cabe destacar que la convivencia escolar es responsabilidad de cada integrante de la comunidad educativa y para poder alcanzar un modo positivo de convivir, debemos entender que la convivencia escolar es dinámica, puesto que se construye y modifica a partir de la relación y participación de los actores de la comunidad educativa, además de tener este dinamismo, la convivencia escolar es cotidiana ya que, es un proceso permanente que ocurre a lo largo de la vida escolar y en todos los espacios, y por último, podemos mencionar que es compleja, ya que es un proceso social y humano, cada miembro de la comunidad trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido en sus experiencias previas, ya sea familiar o en contextos sociales. Desde este punto de vista, podemos establecer que la responsabilidad de la convivencia escolar recae en todas las personas que se relacionan con las comunidades educativas.

A nivel comunal, queremos promover y fortalecer un clima escolar armonioso y nutritivo, ya que es un factor crucial para que se desarrollen de mejor manera los procesos de enseñanza aprendizaje; es por esto, que cada establecimiento cuenta con un Coordinador de Convivencia Escolar, no obstante, con el fin de poder avanzar hacia buenos modos de convivir, se enfatiza en comprender que la convivencia es tarea de todos y no sólo de un profesional en particular y debe haber un trabajo colaborativo considerando la conformación de equipos.

Es por esto, que el rol del Coordinador de convivencia escolar es liderar el equipo de convivencia escolar, el cual puede estar formado por, inspectores, orientadores, encargado de salud escolar, dupla psicosocial, u otros actores de la comunidad educativa. Se espera que este equipo de convivencia sea quien guíe y movilice al resto de la comunidad educativa hacia el aprendizaje de modos de convivir pacíficos y acordes con su sello educativo, coordinando, monitoreando, promoviendo e informando a la comunidad educativa las acciones propuestas en el plan de gestión de la convivencia escolar, el cual tiene como propósito promover la buena convivencia y prevenir cualquier forma de violencia, estableciendo, las metas, objetivos, indicadores, plazos y responsables.

Si bien, la Convivencia Escolar es tarea de todos los miembros de la comunidad educativa, el rol del Coordinador de Convivencia Escolar dentro del establecimiento es fundamental para liderar esta tarea y este gran desafío. Consideramos que para el logro de las metas propuestas en el Plan de Gestión, es fundamental que el Coordinador de Convivencia Escolar cuente con una cantidad de horas determinadas, según las



necesidades del establecimiento educacional y de esta manera poder cumplir las siguientes funciones:

➤ Coordinar el Equipo de Convivencia Escolar.
➤ Coordinar y Monitorear el diseño, implementación y actualización del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
➤ Participar en la actualización y revisión del Manual de Convivencia Escolar y los protocolos que están en el Reglamento Interno.
➤ Informar de las actividades del Plan de Gestión de Convivencia Escolar e incorporar las medidas propuestas.
➤ Desarrollar estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
➤ Promover e informar los lineamientos preventivos y formativos de la Convivencia Escolar. (PNCE - PEI)
➤ Promover la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
➤ Participar de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión con el resto de la gestión institucional.
➤ Atender estudiantes, padres, madres y/o apoderados que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
➤ Desarrollar junto al Plan de Gestión de la Convivencia Escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
➤ Asistir a reuniones convocadas por la Encargada de Convivencia Escolar Comunal para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal.
➤ Registrar las acciones realizadas por el Equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes. (Actas, evidencias, otros)

Si bien el programa de Convivencia Escolar a nivel comunal, es un plan en el cual hemos avanzado, para este año nos queremos enfocar en los lineamientos que propone la Nueva Política Nacional De Convivencia Escolar, así como también poner énfasis en el carácter formativo más que punitivo, ya que a convivir se aprende principalmente relacionándose con otros. De esta manera el establecimiento es donde se aprende a vivir juntos y como la convivencia escolar es dinámica, todos somos sujetos de cambio a través de las experiencias diarias, y es ahí donde la escuela debe ofrecer diversas instancias y generar modos pacíficos de convivir.

La articulación entre los instrumentos de Gestión es un desafío relevante para la convivencia escolar, lograr articular el PEI, PME Y Plan de Gestión, conlleva a implementar el tipo de convivencia que se quiere alcanzar en cada establecimiento; para lo cual, deben existir instancias de interacción en cada estamento de la unidad educativa.



Otros de los lineamientos que se quiere alcanzar a nivel comunal, es que cada unidad educativa logre actualizar y socializar sus reglamentos internos con toda la comunidad educativa; así como también con el reglamento interno de educación Parvularia, de esta manera se describen los deberes, normas, conductas y actitudes que se esperan de los actores de la comunidad en su participación en la convivencia y el funcionamiento cotidiano, faltas, procedimientos y protocolos para abordar diversas situaciones.

Para lograr una armoniosa convivencia escolar en los establecimientos, debemos partir por intencionar la formación en convivencia escolar desde la primera infancia, es por esto, que la participación de los jardines VTF en esta área, es imprescindible para desarrollar habilidades, intereses y capacidades; respondiendo a las necesidades de los párvulos, construyendo vínculos afectivos, positivos, y estables entre el jardín y la familia. De esta manera, se busca promover desde la primera infancia valores de buena convivencia, confianza entre la educadora y los párvulos, manifestar modelamientos de conductas y el uso de refuerzo positivo, de tal manera que el ambiente educativo se caracterice por la solidaridad, trabajo colaborativo, sentido de pertenencia, reconocimiento de logros y se reconozca el error como una forma de aprendizaje; identificando las conductas que constituyen una falta a la buena convivencia de los párvulos, y de este modo aplicando medidas y procedimientos formativos. Es por esto que los jardines, contarán con una Coordinadora de Convivencia Escolar, quién será la persona que lidere las actividades propuestas en el Plan de Gestión, de esta manera se podrán prevenir diversas situaciones y coordinar la convivencia en los jardines.

Para finalizar, consideramos como comuna que la gestión de la convivencia es imprescindible a través de un trabajo colaborativo e intencionado; diseñando, implementando y evaluando estrategias, acciones, prácticas y actividades sobre las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar con todos los miembros de la comunidad educativa.



# CAPÍTULO VII

RECURSOS HUMANOS 2020



# San Pedro

Ilustre Municipalidad



## Lineamientos Generales Determinación Dotación 2020

Con el objetivo de lograr enfrentar el período lectivo 2020, considerando la demanda de la matrícula anual, se adoptan los siguientes criterios para determinar la dotación de los docentes y de los asistentes de la educación:

- » Se establece proyección de dotación de acuerdo a lineamientos MINEDUC, considerando la modificación de horas lectivas, en cumplimiento de la aplicación de la Ley 20.903, que entró en vigencia el año 2017. Considerando el 65/35 correspondiente a la última modificación de la Ley.
- » Se mantiene incremento de dotación docente en nivel Enseñanza Media, por curso creado el año 2019 - 2020.
- » Se establece proyección de dotación considerando horas para Encargado de Unidad Técnico Pedagógica y Convivencia Escolar, por cada establecimiento.

### Dotación docente Proyección 2020:

#### DOTACIÓN DOCENTE, DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS

En las Tablas se observa el detalle del personal destinado a la Departamento Administración de Educación Municipal (DAEM), el cual está compuesto por un total de 48 funcionarios, los cuales cumplen diferentes funciones, entre ellas se menciona; Docentes Coordinadores de Unidad Técnico Pedagógica Comunal, Coordinador de Educación ExtraEscolar, Coordinador de Ley SEP, Coordinador de FAEP y Transporte Escolar, Coordinador de Convivencia Escolar Comunal, Coordinador de Programa de Integración Escolar, estas funciones equivalen a 302 horas semanales cronológicas, destinadas a la administración de los establecimientos educacionales y apoyo al funcionamiento.



## Dotación Personal del DAEM año 2019, considerando distintos fondos de financiamiento.

Matriz Dotacion Docente												
Región:		Metropolitana		DOTACION DOCENTE AÑO 2020								
Depto. Pro. De Educ		Talagante										
Municipalidad:		San Pedro										
Establecimiento:		DAEM										
Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total						HORAS DOCENTES 2020				
		N°		Horas Titulares		Horas a Contrata		Subv.Pref (SEP)		Programa PIE		
		Doc	Horas	JEC	Total	JEC	No Jec	Total	N° Doc	Horas Doc	N° Doc	Horas Doc
<b>D A E M</b>	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	0	0	44	0	44	0	0	0	0
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	1	44	0	0	44	0	44	0	0	0	0
	DOCENTES COORDINADORES	5	214	152	152	24	0	24	0	0	1	38
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>302</b>	<b>152</b>	<b>152</b>	<b>112</b>	<b>0</b>	<b>112</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>38</b>

En la tabla que a continuación se observa, están distribuidos los asistentes de la Educación profesionales, los cuales destacan las carreras de Psicología, Nutrición, Trabajador Social, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Márquetin y Contador Auditor.

## Asistentes de la Educación DAEM 2019/2020

Matriz Asistentes de la Educación												
Región:		Metropolitana		DOTACION ASISTENTES AÑO 2020								
Depto. Pro. De Educ		Talagante										
Municipalidad:		San Pedro										
Establecimiento:		DAEM										
Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total										
		N°		Horas Titulares		Horas a Contrata		Subv.Pref (SEP)		Programa HPV		
		Asist	Horas	N°	Total Horas	N°	Total Horas	N°	Tit	Contr.	N°	Horas Honorari
<b>DAEM</b>	ASISTENTES PROFESIONALES	11	432	5	176	2	88	1	44	0	3	124
	ASISTENTES TECNICOS	15	660	11	484	1	44	3	132	0	0	0
	ASISTENTES NO PROFESIONALES	15	660	15	660		0		0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>41</b>	<b>1752</b>	<b>31</b>	<b>1320</b>	<b>3</b>	<b>132</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>124</b>

NOTA: Nómina de Funcionarios Dependientes del DAEM



## Detalle de Dotación Docente y Asistentes de la Educación por Establecimiento año 2020.

Los contratos de profesor encargado se distribuyen en dos funciones; Gestión Administrativa (24 Hrs.) y Docencia en Aula (20 Hrs.).

Cabe señalar que hasta el año 2019, cada Profesor Encargado realizó las funciones Administrativas y de aula, aquellas horas técnico pedagógicas se descargaron en docentes según disponibilidad de horario y de acuerdo a la necesidad de cada establecimientos.

A continuación se muestran las tablas que exponen la dotación docente por establecimiento.

### Escuela G-126, Loica Arriba

Matriz Dotacion Docente																
Región:		Metropolitana		DOTACION DOCENTE AÑO 2020												
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		G-126 Loica Arriba														
Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total							HORAS DOCENTES 2020							
		N°		Horas Titulares			Horas a Contrata		Total Horas Aula			Subv.Pref (SEP)		Programa PIE		
		Doc	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	N° Doc	Horas Doc	N° Doc	Horas Doc
G-126 Loica Arriba	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	0	0	44	0	0	0	20	0	20	0	0	0	0
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	1	8	0	0	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (1° er.Nivel Transición)	1	41	32	0	32	0	0	0	0	25	0	0	6	0	3
	DOCENTES EDUC. PARV (2° er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	8	220	153	0	153	37	0	37	190	0	190	0	18	0	12
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44
	EN EDUC. MEDIA HUM-CIENTIFICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	1	8	0	0	0	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>365</b>	<b>185</b>	<b>0</b>	<b>229</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>53</b>	<b>210</b>	<b>25</b>	<b>235</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>59</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs

Matriz Asistentes de la Educación															
Región:		Metropolitana		DOTACION ASISTENTES AÑO 2020											
Depto. Pro. De Educ		Talagante													
Municipalidad:		San Pedro													
Establecimiento:		Escuela GN° 126													
Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total													
		N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Subv.Pref (SEP)			Programa PIE		
		Asist	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	Horas	Tit.	Contr.	Horas	Tit.	contr.
G-126 Loica Arriba	ASISTENTES PROFESIONALES	5	60	13	0	13	0	0	0	0	0	0	47	39	8
	ASISTENTES PARADOCENTES	5	176	84	0	84	38	0	38	54	42	12	0	0	0
	ASISTENTES AUXILIARES	2	88	88	0	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>324</b>	<b>185</b>	<b>0</b>	<b>185</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>54</b>	<b>42</b>	<b>12</b>	<b>47</b>	<b>39</b>	<b>8</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Asistentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs



## Escuela G-128, Atalicio Aguilar Armijo

Matriz Dotacion Docente																
Región:		Metropolitana		DOTACION DOCENTE AÑO 2020												
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		G-128 Atalicio Aguilar Armijo														
Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2020 Total		HORAS DOCENTES 2020													
	N° Doc	N° Horas	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas Aula			Subv.Pref (SEP)		Programa PIE		
	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	N° Doc	Horas Doc	N° Doc	Horas Doc			
ESTADÍSTICAS EDUCACIONALES	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	38	0	38	6	0	6	20	0	20	0	0	0	0
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	1	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (1° er.Nivel Transición)	1	38	32	0	32	0	0	0	0	25	25	1	3	1	3
	DOCENTES EDUC. PARV (2° er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	9	283	158	0	158	51	0	51	170	0	170	7	62	4	12
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	30
	EN EDUC. MEDIA HUM-CIENTIFICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTRAS FUNCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>403</b>	<b>236</b>	<b>0</b>	<b>236</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>57</b>	<b>190</b>	<b>25</b>	<b>215</b>	<b>8</b>	<b>65</b>	<b>6</b>	<b>45</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs

Matriz Asistentes de la Educación																
Región:		Metropolitana		DOTACION ASISTENTES AÑO 2020 Y PROYECCION 2020												
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		G-128 AAA														
Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2020 Total		Programa PIE													
	N° Asist	N° Horas	Horas Titulares			Horas a Contrata			Subv.Pref (SEP)			Programa PIE				
	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	Horas	Tit.	Contr.	Horas	Tit.	Contr.				
G-128AAA	ASISTENTES PROFESIONALES	5	93	13	0	13	0	0	0	0	0	0	80	48	32	
	ASISTENTES PARADOCENTES	8	237	77	0	77	0	0	0	160	120	40	0	0	0	
	ASISTENTES AUXILIARES	2	74	44	0	44	30	0	30	0	0	0	0	0	0	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>404</b>	<b>134</b>	<b>0</b>	<b>134</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>160</b>	<b>120</b>	<b>40</b>	<b>80</b>	<b>48</b>	<b>32</b>		

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Asistentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs



## Escuela G-130, El Prado

## Matriz Dotación Docente

Región:	Metropolitana	DOTACION DOCENTE AÑO 2020														
Depto. Pro. De Educ	Talagante															
Municipalidad:	San Pedro															
Establecimiento:	G-130 El Prado															
Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2020 Total											HORAS DOCENTES 2020				
	N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas Aula			Subv. Pref (SEP)		Programa PIE		
	Doc	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	N° Doc	Horas Doc	N° Doc	Horas Doc	
E S T A B L I C I O N E S	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	40	0	40	4	0	4	20	0	20	0	0	0	0
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	1	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (1° er. Nivel Transición)	1	44	32	0	32	0	0	0	0	25	25	1	9	1	3
	DOCENTES EDUC. PARV (2° er. Nivel Transición)	1	35	32	0	32	0	0	0	0	25	25	0	0	1	3
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	9	282	117	0	117	64	0	64	132	0	132	4	89	4	12
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44
	EN EDUC. MEDIA HUM-CIENTIFICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>449</b>	<b>231</b>	<b>0</b>	<b>231</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>152</b>	<b>50</b>	<b>202</b>	<b>5</b>	<b>98</b>	<b>7</b>	<b>62</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs

## Matriz Asistentes de la Educación

Región:	Metropolitana	DOTACION ASISTENTES AÑO 2020													
Depto. Pro. De Educ	Talagante														
Municipalidad:	San Pedro														
Establecimiento:	G-130 El Prado														
Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2020 Total											Programa PIE			
	N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Subv. Pref (SEP)			Programa PIE			
	Asist	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	Horas	Tit.	Cont.	Horas	Tit.	Contr.	
G-130 El Prado	ASISTENTES PROFESIONALES	4	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	34	12
	ASISTENTES PARADOENTES	3	78	40	0	40	0	0	0	38	38	0	0	0	0
	ASISTENTES AUXILIARES	2	82	82	0	82	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>206</b>	<b>122</b>	<b>0</b>	<b>122</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Asistentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs



## Escuela G-131, Llancay

Matriz Dotacion Docente																
Región:		Metropolitana		DOTACION DOCENTE AÑO 2020												
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		G-131 Llancay														
Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total									HORAS DOCENTES 2020					
		N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas Aula			Subv. Pref (SEP)		Programa PIE	
		Doc	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	N° Doc	Horas Doc	N° Doc	Horas Doc
E S T A D U C A C I O N E S	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	38	0	38	6	0	6	20	0	20	0	0	0	0
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	1	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (1° er. Nivel Transición)	1	32	0	0	0	32	0	32	0	25	25	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (2° er. Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	11	410	203	0	203	128	0	128	208	0	208	4	64	5	15
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	40
	EN EDUC. MEDIA HUM-CIENTIFICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTRAS FUNCIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>536</b>	<b>251</b>	<b>0</b>	<b>251</b>	<b>166</b>	<b>0</b>	<b>166</b>	<b>228</b>	<b>25</b>	<b>253</b>	<b>4</b>	<b>64</b>	<b>6</b>	<b>55</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registraran el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs

Matriz Asistentes de la Educación																
Región:		Metropolitana		DOTACION ASISTENTES AÑO 2020 Y PROYECCION 2020												
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		G-131 Llancay														
Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total														
		N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Subv. Pref (SEP)			Programa PIE			
		Asist	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	Horas	Tit.	Cont.	Horas	Tit.	Contr.	
G-131 Llancay	ASISTENTES PROFESIONALES	5	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61	47	14	
	ASISTENTES PARADOCENTES	7	194	76	0	76	0	0	0	118	46	72	0	0	0	
	ASISTENTES AUXILIARES	2	74	88	0	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>343</b>	<b>164</b>	<b>0</b>	<b>164</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>118</b>	<b>46</b>	<b>72</b>	<b>61</b>	<b>47</b>	<b>14</b>		

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registraran el N° de Asistentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs



## Escuela G-134, Nihue

Matriz Dotacion Docente																
Región:		Metropolitana		DOTACION DOCENTE AÑO 2020												
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		G-134 Nihue														
Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total											HORAS DOCENTES 2020			
		N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas Aula			Subv. Pref (SEP)		Programa PIE	
		Doc	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	N° Doc	Horas Doc	N° Doc	Horas Doc
ESTUDIANTE	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	40	0	40	4	0	4	20	0	20	0	0	0	0
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	1	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (1° er. Nivel Transición)	1	43	32	0	32	0	0	0	0	25	25	1	8	1	3
	DOCENTES EDUC. PARV (2° er. Nivel Transición)	1	43	32	0	32	0	0	0	0	25	25	1	8	1	3
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	8	275	190	0	190	18	0	18	170	0	170	2	52	5	15
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	2	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	38
	EN EDUC. MEDIA HUM-CIENTIFICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CONVIVENCIA ESCOLAR	1	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>461</b>	<b>304</b>	<b>0</b>	<b>304</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>190</b>	<b>50</b>	<b>240</b>	<b>4</b>	<b>68</b>	<b>9</b>	<b>59</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs

Matriz Asistentes de la Educación																
Región:		Metropolitana		DOTACION ASISTENTES AÑO 2020												
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		G-134 Nihue														
Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total														
		N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Subv. Pref (SEP)			Programa PIE			
		Asist	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	Horas	Tit.	Cont.	Horas	Tit.	Contr.	
G-134 NIHUE	ASISTENTES PROFESIONALES	4	78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	78	46	32	
	ASISTENTES PARADOCENTES	4	111	76	0	76	0	0	0	35	35	0	0	0	0	
	ASISTENTES AUXILIARES	2	74	44	0	44	30	0	30	0	0	0	0	0	0	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>263</b>	<b>120</b>	<b>0</b>	<b>120</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>78</b>	<b>46</b>	<b>32</b>		

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Asistentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs



## Escuela G-135, Enrique Reymond Aldunate

Matriz Dotación Docente																
Región:		Metropolitana		DOTACION DOCENTE AÑO 2020												
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		G-135 ERA														
Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2020 Total		Horas Titulares									HORAS DOCENTES 2020				
	N°	N°	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas Aula			Subv.Pref (SEP)		Programa PIE		
	Doc	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	N° Doc	Horas Doc	N° Doc	Horas Doc	
ESTADUCLACCIÓN NIALES	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	40	0	40	4	0	4	20	0	20	0	0	0	0
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	1	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (1° er.Nivel Transición)	1	43	32	0	32	0	0	0	0	25	25	1	8	1	3
	DOCENTES EDUC. PARV (2° er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	10	278	190	0	190	18	0	18	179	0	179	2	58	4	12
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	40
	EN EDUC. MEDIA HUM-CIENTIFICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CONVIVENCIA ESCOLAR	1	18	18	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>433</b>	<b>290</b>	<b>0</b>	<b>290</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>199</b>	<b>25</b>	<b>224</b>	<b>3</b>	<b>66</b>	<b>6</b>	<b>55</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs

Matriz Asistentes de la Educación															
Región:		Metropolitana		DOTACION ASISTENTES AÑO 2020											
Depto. Pro. De Educ		Talagante													
Municipalidad:		San Pedro													
Establecimiento:		G-135 ERA													
Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2020 Total		Horas Titulares									Programa PIE			
	N°	N°	Horas Titulares			Horas a Contrata			Subv.Pref (SEP)			Programa PIE			
	Asist	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	Horas	Tit.	Cont.	Horas	Tit.	Contr.	
G-135 ERA	ASISTENTES PROFESIONALES	6	109	12	0	12	0	0	0	0	0	0	97	43	54
	ASISTENTES PARADOCENTES	5	162	72	0	72	0	0	0	90	48	42	0	0	0
	ASISTENTES AUXILIARES	2	74	44	0	44	30	0	30	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>345</b>	<b>128</b>	<b>0</b>	<b>128</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>90</b>	<b>48</b>	<b>42</b>	<b>97</b>	<b>43</b>	<b>54</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Asistentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs



### Escuela G-139, Lo Encañado

Matriz Dotacion Docente																					
Región:		Metropolitana		DOTACION DOCENTE AÑO 2019																	
Depto. Pro. De Educ:		Talagante																			
Municipalidad:		San Pedro																			
Establecimiento:		G-139 Lo Encañado																			
Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2020 Total		Horas Titulares									Horas a Contrata			Total Horas Aula			Subv. Pref (SEP)		Programa PIE	
	N°	N°	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas Aula			Subv. Pref (SEP)		Programa PIE							
	Doc	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	N° Doc	Horas Doc	N° Doc	Horas Doc						
G E n 1 c 3 a o ñ a L d o	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	38	0	38	6	0	6	20	0	20	0	0	0	0					
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	1	13	0	0	0	0	0	0	0	0	1	13	0	0						
	DOCENTES EDUC. PARV (1° er. Nivel Transición)	1	32	0	0	0	32	0	32	0	25	25	0	0	1	3					
	DOCENTES EDUC. PARV (2° er. Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	7	199	114	0	114	55	0	55	147	0	147	1	18	4	12					
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	2	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	60					
	EN EDUC. MEDIA HUM-CIENTIFICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	1	10	0	0	0	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0					
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>358</b>	<b>152</b>	<b>0</b>	<b>152</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	<b>103</b>	<b>167</b>	<b>25</b>	<b>192</b>	<b>2</b>	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>75</b>						

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs

Matriz Asistentes de la Educación																
Región:		Metropolitana		DOTACION ASISTENTES AÑO 2020												
Depto. Pro. De Educ:		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		Escuela GN° 130 Lo Encañado														
Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2020 Total		Horas Titulares			Horas a Contrata			Subv. Pref (SEP)			Programa PIE				
	N°	N°	Horas Titulares			Horas a Contrata			Subv. Pref (SEP)			Programa PIE				
	Asist	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	Horas	Tit.	Contr.	Horas	Tit.	contr.		
G-139 Lo Encañado	ASISTENTES PROFESIONALES	3	21	0	0	0	0	0	0	0	0	21	13	8		
	ASISTENTES PARADOCENTES	3	102	32	0	32	32	0	32	38	0	38	0	0		
	ASISTENTES AUXILIARES	1	44	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0		
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>167</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>76</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>8</b>		

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Asistentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs



## Escuela G-140, Corneche

Matriz Dotación Docente																
Región:		Metropolitana		DOTACION DOCENTE AÑO 2020												
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		G-140 Cornache														
Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total											HORAS DOCENTES 2020			
		N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas Aula			Subv. Pref (SEP)		Programa PIE	
		Doc	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	N° Doc	Horas Doc	N° Doc	Horas Doc
E S T A B L E C I M I E N T E S	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	38	0	38	6	0	6	20	0	20	0	0	0	0
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	1	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (1° er. Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (2° er. Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	3	88	38	0	38	30	0	30	56	0	56	1	14	2	6
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	20	20	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EN EDUC. MEDIA HUM-CIENTIFICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CONVIVENCIA ESCOLAR	1	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>166</b>	<b>110</b>	<b>0</b>	<b>110</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>76</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs

Matriz Asistentes de la Educación																
Región:		Metropolitana		DOTACION ASISTENTES AÑO 2020												
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		G-140 Corneche														
Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total											Programa PIE			
		N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Subv. Pref (SEP)			Programa PIE			
		Asist	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	Horas	Tit.	Contr.	Horas	Tit.	Contr.	
G-140 Corneche	ASISTENTES PROFESIONALES	3	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	1	12	
	ASISTENTES PARADOCENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	ASISTENTES AUXILIARES	1	44	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>57</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>12</b>		

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Asistentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs



### Escuela G-141, La Manga

#### Matriz Dotacion Docente

Región: Metropolitana  
 Depto. Pro. De Educ: Talagante  
 Municipalidad: San Pedro  
 Establecimiento: G-141 La Manga

DOTACION DOCENTE AÑO 2020

Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total									HORAS DOCENTES 2020					
		N° Doc	N° Horas	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas Aula			Subv. Pref (SEP)		Programa PIE	
				JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	N° Doc	Horas Doc	N° Doc	Horas Doc
ESTUDIANTE	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	38	0	38	6	0	6	20	0	20	0	0	0	0
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	1	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (1° er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (2° er.Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	3	61	38	0	38	4	0	4	29	0	29	2	16	1	3
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12
	EN EDUC. MEDIA HUM-CIENTIFICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CONVIVENCIA ESCOLAR	1	4	4	0	4	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>127</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>49</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
 Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs

#### Matriz Asistentes de la Educación

Región: Metropolitana  
 Depto. Pro. De Educ: Talagante  
 Municipalidad: San Pedro  
 Establecimiento: G-141 La Manga

DOTACION ASISTENTES AÑO 2020

Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total													
		N° Asist	N° Horas	Horas Titulares			Horas a Contrata			Subv. Pref (SEP)			Programa PIE		
				JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	Horas	Tit.	Cont.	Horas	Tit.	Contr.
G-141 Comense	ASISTENTES PROFESIONALES	2	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1	8
	ASISTENTES PARADOCENTES	1	6	0	0	0	0	0	6	0	6	0	0	0	0
	ASISTENTES AUXILIARES	1	44	0	0	0	44	0	44	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>59</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Asistentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
 Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs



Escuela G- 498, Santa Rosa

Matriz Dotacion Docente																
Región:		Metropolitana		DOTACION DOCENTE AÑO 2020												
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		G-498 Santa Rosa														
Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total									HORAS DOCENTES 2020					
		N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas Aula			Subv. Pref (SEP)		Programa PIE	
		Doc	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	N° Doc	Horas Doc	N° Doc	Horas Doc
ESTUDIANTE	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	1	44	38	0	38	6	0	6	20	0	20	0	0	0	0
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	1	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (1° er. Nivel Transición)	1	32	0	32	32	0	0	0	0	25	25	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (2° er. Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	7	187	85	0	85	96	0	96	152	0	152	0	0	2	6
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	1	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	42
	EN EDUC. MEDIA HUM-CIENTIFICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CONVIVENCIA ESCOLAR	1	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>323</b>	<b>141</b>	<b>32</b>	<b>173</b>	<b>102</b>	<b>0</b>	<b>102</b>	<b>172</b>	<b>25</b>	<b>197</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>48</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registraran el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs

Matriz Asistentes de la Educación																
Región:		Metropolitana		DOTACION ASISTENTES AÑO 2020												
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		G-498 Santa Rosa														
Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total														
		N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Subv. Pref (SEP)			Programa PIE			
		Asist	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	Horas	Tit.	Cont.	Horas	Tit.	Contr.	
G-140 Corniche	ASISTENTES PROFESIONALES	2	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	18	0	
	ASISTENTES PARADOCENTES	2	66	38	0	38	0	0	0	28	28	0	0	0	0	
	ASISTENTES AUXILIARES	1	44	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>128</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>0</b>		

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registraran el N° de Asistentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs



Liceo Municipal de San Pedro

Liceo Enseñanza Básica

Matriz Dotacion Docente																
Región:		Metropolitana		DOTACION DOCENTE AÑO 2019												
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		Liceo Anexo Básica														
Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total									HORAS DOCENTES 2020					
		N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas Aula			Subv. Pref (SEP)		Programa PIE	
		Doc	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	N° Doc	Horas Doc	N° Doc	Horas Doc
L i c e o E n s e ñ a B á s i c a	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	2	88	50	0	50	38	0	38	19	0	19	0	0	0	0
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	2	79	38	0	38	6	0	6	0	0	0	1	35	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (1° er.Nivel Transición)	1	35	0	0	0	32	0	32	0	25	25	0	0	1	3
	DOCENTES EDUC. PARV (2° er.Nivel Transición)	1	35	32	0	32	0	0	0	0	25	25	0	0	1	3
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	17	616	379	0	379	111	0	111	439	0	439	5	96	10	30
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	4	160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	160
	EN EDUC. MEDIA HUM-CIENTIFICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	1	44	0	0	0	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>1057</b>	<b>499</b>	<b>0</b>	<b>499</b>	<b>231</b>	<b>0</b>	<b>231</b>	<b>458</b>	<b>50</b>	<b>508</b>	<b>6</b>	<b>131</b>	<b>16</b>	<b>196</b>	

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs

Matriz Asistentes de la Educación															
Región:		Metropolitana		DOTACION ASISTENTES AÑO 2020											
Depto. Pro. De Educ		Talagante													
Municipalidad:		San Pedro													
Establecimiento:		Liceo Anexo Básica													
Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo		Año 2020 Total													
		N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Subv. Pref (SEP)			Programa PIE		
		Asist	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	Horas	Tit.	Contr.	Horas	Tit.	contr.
L i c e o E n s e ñ a B á s i c a	ASISTENTES PROFESIONALES	6	122	0	0	0	0	0	0	0	0	122	74	48	
	ASISTENTES PARADOCENTES	15	500	162	0	162	32	0	32	270	232	38	36	36	0
	ASISTENTES AUXILIARES	4	176	132	0	132	44	0	44	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>798</b>	<b>294</b>	<b>0</b>	<b>294</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>76</b>	<b>270</b>	<b>232</b>	<b>38</b>	<b>158</b>	<b>110</b>	<b>48</b>

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Asistentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs



# Liceo Enseñanza Media

Matriz Dotación Docente																
Región:		Metropolitana														
Depto. Pro. De Educ		Talagante														
Municipalidad:		San Pedro														
Establecimiento:		Liceo Anexo Media														
DOTACION DOCENTE AÑO 2019																
Ejercicio de los Docentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2020 Total									HORAS DOCENTES 2020						
	N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas Aula			Subv. Pref (SEP)		Programa PIE		
	Doc	horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	N° Doc	Horas Doc	N° Doc	Horas Doc	
L i c e o E n s e ñ a n z a M e d i a	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	2	88	44	0	44	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	3	94	38	0	38	56	0	56	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (1° er. Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUC. PARV (2° er. Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCENTES EDUCACION MEDIA	14	523	185	0	185	282	0	282	372	0	372	7	56	0	0
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	2	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	80
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	1	44	0	0	0	44	0	44	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>829</b>	<b>267</b>	<b>0</b>	<b>267</b>	<b>426</b>	<b>0</b>	<b>426</b>	<b>372</b>	<b>0</b>	<b>372</b>	<b>7</b>	<b>56</b>	<b>2</b>	<b>80</b>

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Docentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs

Matriz Asistentes de la Educación															
Región:		Metropolitana													
Depto. Pro. De Educ		Talagante													
Municipalidad:		San Pedro													
Establecimiento:		Liceo Anexo Media													
DOTACION ASISTENTES AÑO 2020															
Ejercicio de los Asistentes por Lugar de Desempeño, Función y Nivel Educativo	Año 2020 Total														
	N°		Horas Titulares			Horas a Contrata			Subv. Pref (SEP)			Programa PIE			
	Asist	Horas	JEC	No Jec	Total	JEC	No Jec	Total	Horas	Tit.	Contr.	Horas	Tit.	contr.	
L i c e o E n s e ñ a n z a M e d i a	ASISTENTES PROFESIONALES	7	204	28	0	28	0	0	0	58	0	58	118	114	4
	ASISTENTES PARADOCENTES	13	466	302	0	302	0	0	0	164	124	40	0	0	0
	ASISTENTES AUXILIARES	3	132	132	0	132	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>	<b>802</b>	<b>462</b>	<b>0</b>	<b>462</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>222</b>	<b>124</b>	<b>98</b>	<b>118</b>	<b>114</b>	<b>4</b>

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el N° de Asistentes en el nivel con mayor dedicación horaria.  
Las horas de dedicación se registrarán en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44hrs



## Perfeccionamiento Docente y Asistentes de la Educación

En la búsqueda de apoyar el desarrollo de los directivos, profesores, educadores, y asistentes a lo largo de todo su ejercicio profesional y laboral, reconociendo y fortaleciendo su quehacer y nuevos desafíos en educación que nos exigen avanzar en calidad educativa, nutrirnos de mayores conocimientos que desarrollen nuevas competencias en las distintas áreas que se requiere en la escuela, colegio o liceo.

Es necesario mejorar y fortalecer la gestión al interior de los establecimientos educativos, consolidar los equipos de gestión, ya que es necesario que los actores involucrados en los distintos niveles del sistema educacional tengan acceso a nuevas experiencias que enriquezcan la labor diaria, con el propósito de dar respuesta efectiva a los nuevos desafíos que hoy se plantean en educación.

Cabe destacar que por normativa de la Superintendencia de Educación, a contar de este año 2018, es obligación capacitar y/o perfeccionar a todos los funcionarios de los establecimientos educacionales en temas de Convivencia Escolar.

### Perfeccionamiento 2019

Capacitación	Receptor	Propósito
<b>Curso General Excelencia En El Liderazgo De Equipos De Trabajo</b>	Docentes De Las Escuelas De La Comuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los objetivos institucionales DAEM San Pedro(misión, valores, objetivos estratégicos, productos)</li> <li>- Compromiso institucional</li> <li>- Como involucrar los actores en la consecución de los objetivos institucionales</li> <li>- Comunicar adecuadamente metas de gestión a los equipos</li> </ul>
<b>Didáctica Del Proceso Enseñanza- Aprendizaje Uso De Las Tics</b>	Docentes De Las Escuelas De La Comuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar herramientas pedagógicas y técnicas metodológicas que permitan adquirir competencias para diseñar, planificar y ejecutar que involucren las nuevas propuestas curriculares.</li> </ul>



<b>Gestión De La Convivencia Escolar</b>	Personal de las Comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades del personal en la resolución de conflictos.</li> <li>- Promover en la comunidad un trato respetuoso, convivencia, inclusiva, participación democrática y resolución pacífica y dialogada de los conflictos.</li> </ul>
<b>Desarrollando competencias para liderar en aula</b>	Docentes, Educadoras de la Comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer instancias de análisis y reflexión sobre la relevancia del rol, los recursos personales y las habilidades necesarias para su desempeño, su incidencia en la sana convivencia escolar.</li> </ul>
<b>Curso. Practicas De Una Convivencia Escolar.</b>	Personal de las escuelas de la Comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades blandas de todo el personal de los Establecimientos para aportar a la sana convivencia escolar.</li> </ul>
<b>Estrategias De Articulación Familia - Escuela</b>	Directivos y Docentes de la Comuna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer elementos para planificar y dirigir reuniones de apoderados, empoderándose de técnicas que favorezcan la animación, comunicación y dominio de grupos, conociendo y creando materiales que aseguren mayor participación e interés por asistir.</li> </ul>
<b>Gestión De Convivencia Escolar</b>	Directivos y encargados de convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar el curso, el alumno comprenderá los conceptos relacionados con la Convivencia Escolar, sus alcances y posible impacto en el desempeño de los estudiantes. Desarrollará las habilidades básicas de gestión para alcanzar una sana convivencia que potencie un buen clima escolar.</li> </ul>
<b>Fortaleciendo La Labor De Los Inspectores. Fortaleciendo El Rol De Asistente De Aula.</b>	Inspectores y personal administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer elementos de apoyo a quienes cumplan el rol de inspector, tanto desde su desarrollo personal, reconociéndose como parte de un Proyecto Educativo Institucional en el cual cumple una labor formativa, como desde el empoderamiento de su liderazgo que les favorezca en su mejor desempeño.</li> </ul>



<b>Curso Normativa Y Compras Publicas</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el rol de apoyo en aula.</li> </ul>
	Funcionaria DAEM Encargada de Compras Coordinadora SEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas que regulan las compras públicas</li> <li>- Principios rectores</li> <li>- Cambios normativos</li> <li>- Definición de procedimientos de compra</li> </ul>



# CAPÍTULO VIII

PRESUPUESTO 2020



# San Pedro

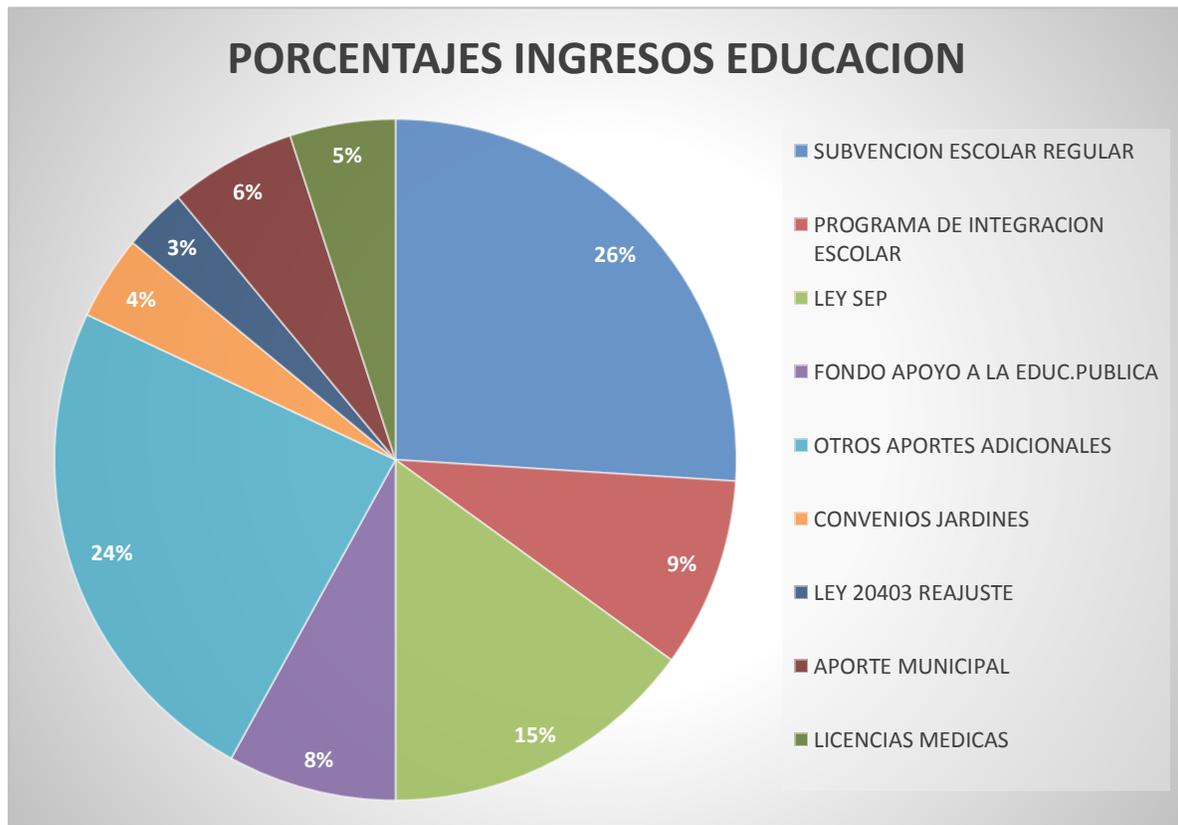
Ilustre Municipalidad



## Presupuesto

El presupuesto estimado para el año 2020 corresponde a \$4.867.101.696, cifra que se compone en un 26% de la Subvención Escolar Regular, el 9% en Programa de Integración Escolar (PIE), el 15% por Ley SEP, el 8% FAEP, el 24% de la cuenta OTROS, el 4% de los Jardines Infantiles, el 3% bono Ley 20.403, el 5% Ley N°18.196 y Ley N°19.117 y el 6% de aporte Municipal, tal como se observa a continuación:

### Porcentajes ingresos Educación, 2020.-



Fuente: Dpto. de Administración de Educación Municipal, San Pedro 2019.



## Estimación de Ingresos Educación, 2020

A continuación se detalla la estimación de ingresos anuales:

PROYECTO PRESUPUESTO DE EDUCACION 2020					
CUENTA	DENOMINACION	SUBT.	ITEM	ASIG.	
	INGRESOS				
<b>05-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.560.626.696</b>			
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		4.560.626.696		
<b>05-03-003-001-000</b>	<b>SUBVENCION DE ESCOLARIDAD</b>			1.714.335.000	
05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL				1.284.235.000
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL				430.100.000
<b>05-03-003-002-000</b>	<b>OTROS APORTES</b>				
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL, LEY N° 20218			708.685.000	708.685.000
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA			400.621.696	400.621.696
05-03-003-002-999	OTROS			1.150.461.000	1.150.461.000
<b>05-03-004-000-000</b>	<b>DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES</b>			<b>186.087.000</b>	
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA				186.087.000
<b>05-03-099-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>			<b>123.319.000</b>	
05-03-099-001-000	BONO LEY 20403 ART. 26				123.319.000
<b>05-03-101-000-000</b>	<b>DE LA MUNIC. A SERV. INCORPORADOS A SU GESTION</b>			<b>277.118.000</b>	<b>277.118.000</b>
<b>06-00-000-000-000</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>652.000</b>			
<b>06-01-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		652.000	652.000	652.000
<b>08-00-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>254.323.000</b>			
<b>08-01-000-000-000</b>	<b>REC. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>		<b>250.663.000</b>		
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO			2.000.000	0
08-01-002-000-000	RECUP. ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO			248.663.000	248.663.000
<b>08-99-000-000-000</b>	<b>OTROS</b>		<b>3.660.000</b>		
<b>08-99-001-000-000</b>	<b>DEV. Y REINTEGROS NO PROV. DE IMPUESTOS</b>			<b>3.500.000</b>	<b>3.500.000</b>
<b>08-99-999-000-000</b>	<b>OTROS</b>			<b>160.000</b>	
08-99-999-002-000	OTROS				160.000
<b>12-00-000-000-000</b>	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>3.500.000</b>	<b>3.500.000</b>		
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR			3.500.000	3.500.000
<b>15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>
<b>TOTALES</b>		<b>4.869.101.696</b>	<b>4.869.101.696</b>	<b>4.869.101.696</b>	<b>4.867.101.696</b>

Fuente: Dpto. de Administración de Educación Municipal, San Pedro 2019.

Cabe señalar que de acuerdo a las estimaciones realizadas, los egresos para el año 2020, principalmente se componen de un 77% en gastos en personal, un 13% en bienes y servicios de consumo, un 8% en adquisición de activos no financieros y los demás gastos representan un 2% tal como se muestra a continuación:



Los gastos que se detallan a continuación, reflejan la estimación para el 2019;

#### Estimación de Gastos Educación, 2020

Ítem	Gasto 2020
<b>Gastos En Personal</b>	\$ 3.999.642.793
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	\$ 626.267.337
<b>Adquisición de activos no financieros</b>	\$ 153.191.566
<b>Transferencias Corrientes</b>	\$ 18.000.000
<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	\$ 10.000.000
<b>Otros Gastos Corrientes</b>	\$ 10.000.000
<b>Saldo Final de Caja</b>	\$ 30.000.000
<b>Deuda Flotante</b>	\$ 20.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 4.867.101.696</b>

Fuente: Dpto. de Administración de Educación Municipal, San Pedro 2019.

En este marco, se plantean las siguientes acciones para el año 2020:

#### Iniciativas Comunes Educación

Iniciativas Comunes	Nº Establecimientos con la Iniciativa	Fuente Financiamiento	Costo Total Anual
Transporte Escolar	11	FAEP – TER – Sub. Regular	\$200.000.000
Software de Evaluación	11	Sub. Regular	\$6.000.000
Olimpiadas del Conocimiento para cursos que rinden Simce	11	SEP Prioritarios Y Preferentes	\$
Talleres JEC Artístico y/o Deportivo	11	SEP Prioritarios Y Preferentes	\$ 60.000.000
Fortalecimiento Equipos de Gestión	11	FAEP , SEP Prioritarios y Preferentes	\$12.000.000
Mejoramiento de Infraestructuras en Establecimientos	11	FAEP 2018 – Sub. Regular	\$200.000.000
Taller Vida Saludable y Nutrición	11	Sub. Regular	\$13.600.000
Fortalecimiento Equipo Psicosocial	11	PIE- SEP Prioritarios y Preferentes	\$ 13.000.000

Fuente: Dpto. de Administración de Educación Municipal, San Pedro 2019



# CAPÍTULO IX

PROPUESTA 2020



# San Pedro

Ilustre Municipalidad



## Objetivos Estratégicos 2020

En relación a los objetivos estratégicos planteados para el año 2020, éstos se abordarán en cuatro dimensiones o áreas de gestión:

- Gestión Pedagógica.
- Liderazgo.
- Convivencia Escolar
- Recursos.

### a) GESTIÓN PEDAGÓGICA

#### Objetivo Estratégico para el año 2020

El Departamento de Administración de Educación Municipal, se compromete a consolidar la planificación, didáctica y evaluación por habilidades en todos los establecimientos municipales de la comuna de San Pedro de Melipilla.

#### Objetivo Anual para el año 2020

- Proponer altos rendimientos, sobre la base de incitar y apoyar a los estudiantes, para que alcancen los niveles más altos que a ello les sean posible, en el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas.

### b) LIDERAZGO

#### Objetivo Estratégico para el año 2020

El Departamento de Administración de Educación Municipal, se compromete a comprometer a los directivos de cada establecimiento municipal de la comuna de San Pedro de Melipilla, en la consolidación del proyecto educativo comunal a través de la consolidación de los proyectos educativos institucionales.

#### Objetivo Anual para el año 2020

- Socializar y utilizar del Proyecto Educativo Comunal (PEC) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de cada establecimiento municipal de la comuna de San Pedro de Melipilla.



## c) CONVIVENCIA ESCOLAR

### Objetivo Estratégicos para el año 2020

El Departamento de Administración de educación Municipal, se compromete a asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, donde éstos desarrollen actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad, logrando objetivos de aprendizaje que les permitan transitar hacia su vocación humana.

### Objetivo Anual para el año 2020

Implementar planes normas y protocolos que le permita al establecimiento generar un ambiente de confianza, respeto, entusiasmo y amor , donde los estamentos del establecimiento desarrollen la conciencia de sí y del universo, ejerciten su libertad, asuman sus responsabilidades y se sientan respaldados como persona.

### Objetivo Estratégicos para el año 2020

El Departamento de Administración de educación Municipal, se compromete a gestionar un equipo calificado y motivado, desarrollando un clima laboral positivo, que asegure una administración ordenada, eficiente y efectiva, de todos los aspectos ligados a los recursos financieros, garantizando, con esto, la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos, en cada establecimiento municipal de la comuna de San Pedro de Melipilla.

### Objetivo Anual para el año 2020

- Manejo optimo del recurso humano al interior de la organización educativa, proporcionando las condiciones necesarias a todos el personal que es parte de los establecimientos. Con la finalidad de desarrollar un espíritu de colaboración y actitud favorable para el mejoramiento de la capacidad laboral y profesional de todos los funcionarios del área de educación comunal.
- Movilizar los recursos materiales de manera eficiente, diseñando mecanismos institucionales efectivos que le permitan, enfrentar el desafío educativo de manera óptima en cada establecimiento de la Comuna de San Pedro de Melipilla.



# CAPÍTULO X

## PLAN DE ACCIÓN



# San Pedro

Ilustre Municipalidad



## Plan De Acción 2020

### DIMENSIÓN: Gestión Pedagógica

**Objetivo Estratégico:** El Departamento de Administración de Educación Municipal, se compromete a consolidar la planificación, didáctica y evaluación por habilidades en todos los establecimientos municipales de la comuna de San Pedro de Melipilla.

**Objetivo Anual:** Proponer altos rendimientos, sobre la base de incitar y apoyar a los estudiantes, para que alcancen los niveles más altos que a ello les sean posible, en el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas

ACCIONES	METAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	TIEMPO
1. Perfeccionamiento en gestión pedagógica, enfocado a la planificación, didáctica y evaluación por habilidades.	100% de los Docentes de aula reciben perfeccionamiento.	Asistencia del 100% de los docentes al perfeccionamiento, con una aprobación mínima del 95% durante el año 2020.	a) Nóminas de asistencia. b) Certificados de aprobación.	a) UTP Comunal. b) DAEM	- Primer y segundo semestre 2020.
2. Perfeccionamiento en gestión pedagógica enfocado al diseño de planes de acción anual en el contexto del Proyecto Educativo Institucional.	100% del equipo directivo de los establecimientos de la Comuna de San Pedro.	Asistencia del 100% de los docentes al perfeccionamiento, con una aprobación mínima del 95% durante el año 2020.	a) Nóminas de asistencia. b) Certificados de aprobación.	a) UTP Comunal. b) DAEM	- Primer semestre 2020.



## Dimensión: Liderazgo

**Objetivo Estratégico:** El Departamento de Administración de Educación Municipal, se compromete a comprometer a los directivos de cada establecimiento municipal de la comuna de San Pedro de Melipilla, en la consolidación del Proyecto Educativo Comunal (PEC) a través de la consolidación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).

**Objetivo Anual:** Socializar y utilizar el Proyecto Educativo Comunal (PEC) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de cada establecimiento municipal de la comuna de San Pedro de Melipilla.

ACCIONES	METAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	TIEMPO
1.- Dos Jornadas de trabajo y reflexión, enfocadas a articular y monitorear los PEI con el PEC.	100% los PEI estén articulados con el PEC.	Los PEI de todos los establecimientos están articulados efectivamente con el PEC durante el primer y segundo semestre.	a) Nomina de Asistentes a jornada de reflexión. b) Acta de verificación de las jornadas de trabajo y reflexión.	a) Jefe DAEM b) UTP Comunal.	- Abril a Noviembre 2020.
2.- Desarrollar planes anuales de acción, por área de gestión, articulados con los objetivos estratégicos del PEI.	100% de los planes anuales articulados efectivamente con los objetivos estratégicos.	Todos los planes anuales de los establecimientos están articulados efectivamente con los objetivos estratégicos del PEI durante el año 2020.	a) Acta de jornadas de trabajo. d) Documentos de trabajo. c) Planes Anuales.	a) Jefe DAEM b) UTP Comunal.	- Abril a Noviembre 2020.



## Dimensión: Convivencia

**Objetivo Estratégico:** El Departamento de Administración de educación Municipal, se compromete a asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, donde éstos desarrollen actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad, logrando objetivos de aprendizaje que les permitan transitar hacia su vocación humana.

**Objetivo Anual:** Implementar planes normas y protocolos que le permita al establecimiento generar un ambiente de confianza, respeto, entusiasmo y amor , donde los componentes del establecimiento desarrollen la conciencia de sí y del universo, ejerciten su libertad, asuman sus responsabilidades y se sientan respaldados como persona.

ACCIONES	METAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	TIEMPO
1.- Implementación del plan de convivencia.	100% de los planes de convivencia se implementen en los establecimientos de la comuna.	100% de los planes de convivencia se implemente de manera efectiva.	a) Bitácora de resolución de conflicto.	a) Equipos Directivos de las escuelas. b) Coordinador Comunal de Convivencia.	- Primer semestre 2020.
2.- Capacitación y/o Perfeccionamiento en Convivencia Escolar, enfocado a los planes. Normas y protocolos.	100% de los funcionarios reciben capacitación y/o perfeccionamiento.	Asistencia del 100% de los docentes al perfeccionamiento, con una aprobación mínima del 95% durante el año 2020.	a) Nóminas de asistencia. b) Certificados de aprobación	a) Coordinador Comunal de Convivencia.	- Durante el año escolar 2020



## Dimensión: Recursos

**Objetivo Estratégico:** El Departamento de Administración de educación Municipal, se compromete a gestionar un equipo calificado y motivado, desarrollando un clima laboral positivo, que asegure una administración ordenada, eficiente y efectiva, de todos los aspectos ligados a los recursos financieros, garantizando, con esto, la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos, en cada establecimiento municipal de la comuna de San Pedro de Melipilla.

### Objetivo Anual:

1) Manejo óptimo del recurso humano al interior de la organización educativa, proporcionando las condiciones necesarias a todo el personal que es parte de los establecimientos. Con la finalidad de desarrollar un espíritu de colaboración y actitud favorable para el mejoramiento de la capacidad laboral y profesional de todos los funcionarios del área de educación comunal.

2) Movilizar los recursos materiales de manera eficiente, diseñando mecanismos institucionales efectivos que le permitan, enfrentar el desafío educativo de manera óptima en cada establecimiento de la Comuna de San Pedro de Melipilla.

ACCIONES	METAS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES	TIEMPO
1.- Dotar de horas requeridas, ya sea de asistentes, pedagógicas, de reemplazo y/o administrativas en los establecimiento de la comuna de San Pedro.	100% de los Establecimientos tiene cubierta el total de horas requeridas para su gestión.	El total de establecimientos tiene cubierto el requerimiento horario durante el año 2020.	a) Planilla Dotación funcionaria por establecimiento.	a) Jefe DAEM	- Marzo 2020.
2.- Cubrir los requerimientos materiales de cada establecimiento de la Comuna de San Pedro, mediante planilla de Necesidades Priorizadas.	100% de los establecimientos cuenta con planillas de necesidades priorizadas actualizadas.	El 100% de los establecimientos cuenta con planilla de necesidades priorizadas de manera efectiva, durante el año 2020.	a) Planilla de necesidades Priorizadas.	a) Jefe DAEM b) Coordinador PIE c) Coordinador Ley SEP d) Coordinador FAEP	Primer y segundo Semestre 2020.



